EL SOCIALISTA

PABLO IGLESIAS, FUNDADOR

Redacción y Administración: Carranza, 20

Teléfonos: Redacción, 41378. Admón., 31862

APARTADO DE CORREOS NÚM. 10036

Año LI.—Núm. 8.179 | Madrid, sábado 4 de julio de 1936 | Precio del ejemplar, 15 céntimos.

EL CONFLICTO DEL RAMO DE LA EDIFICACION

El laudo dictado por el ministro de Trabajo

Semana de cuarenta horas y aumento de los salarios en un 12 por 100 para los inferiores a doce pesetas, y en un 5 por 100 para los de esta cantidad en adelante

Estas bases entrarán en vigor el próximo lunes

Desde las nueve de la noche hasta las doce bien pasadas estuvieron aguardando los periodistas en el ministerio de Trabajo a que se les facilitase copia del laudo dictado por el señor Lluhí.

Dicho laudo dice así:

«Base 1.ª La jurisdicción de estas bases de trabajo será para toda la jurisdicción territorial del Jurado mixto permanente de industrias de la Construcción y Obras públicas en la actualidad.

Base 2.ª Las categorías y salarios mínimos de los diversos oficios comprendidos en las industrias de la Construcción serán iguales a los que actualmente rigen, con un aumento los salarios de 12 por 100 para los de cuantía inferior a 12 pesetas y de un 5 por 100 para los de esta cantidad en adelante. No obstante, el salario mínimo de los peones de cualquier actividad del ramo de la Construcción no podrá ser inferior al que resulte para los peones en general y peones sueltos de albañilería por los aumentos indicados en la presente base.

Base 3.ª Los trabajadores podrán reclamar los jornales devengados antes de que finalice la semana en los quince primeros días de su colocación. Pasado este plazo, se estará a lo que dispone el artículo 50 de la ley sobre Contrato de trabajo.

Base 4.ª El pago de jornales se verificará los sábados y dentro de las horas de la jornada. Todo el tiempo de espera que rebase de fin de la jornada tendrá que ser abonado por el patrono.

Base 5.ª La jornada de trabajo en todos los oficios comprendidos en las industrias de la Construcción y sometidos al Jurado mixto correspondiente de Madrid será de cuarenta horas semanales, distribuídas en la siguiente forma: de ocho a doce y de trece a dieciséis, excepto los sábados, que será de ocho a trece. Sin embargo, en los trabajos continuos cada equipo habrá de trabajar dos horas suplementarias a la semana, las que les serán abonadas a prorrata del salario fijado. En los trabajos en que actualmente rige la jornada de treinta y tres horas semanales, ésta se distribuirá haciendo una jornada intensiva de seis horas, excepto los sábados, en que será de tres.

Base 6.ª Las horas que se pierdan, por cualquier causa que origine esa pérdida, no podrán recuperarse.

Base 7.ª Las horas que se pierdan como consecuencia de los agentes atmosféricos tendrán su compensación de la manera siguiente:

1.° Si al entrar al trabajo los obreros se suspendiera éste inmediatamente, tendrán derecho al abono de medio día. Si la suspensión del trabajo ocurriera después de haber transcurrido la mitad de la jornada, los obreros tendrán derecho al abono íntegro de su jornal; bien entendido que si en las obras existieran tajos interiores, serán abonados los jornales completos a todos los obreros que se puedan emplear en dicho tajo.

2.° Cuando la suspensión del trabajo sea motivada por falta de toda clase de material, imputable al patrono, éste vendrá obligado a abonar los jornales completos.

Base 8.ª El jornal-hora de los guardas de cada oficio será el mismo que corresponda al peón suelto o peón que haya en la profesión.

Base 9.ª La jornada de trabajo de los guardas será de cuarenta y ocho horas semanales, abonándoseles a razón del jornal-hora igual al de los peones, y siendo de obligación del patrono facilitarles los medios adecuados para el fácil cumplimiento de su misión.

Base 10. No se podrá utilizar un mismo obrero para realizar el doble de la jornada como guarda, ni se podrá, salvo casos excepcionales, emplear los peones en esta obligación.

Base 11. Tendrá derecho a bonificación de salida el obrero que viva fuera del término municipal donde las obras se realicen en el momento de la admisión de aquél. Ningún patrono estará obligado a recibir obreros domiciliados fuera del término municipal donde radiquen las obras. Dentro del término municipal de la capital, ningún obrero tendrá derecho a salida, sea cual fuere su domicilio en el mismo término; los derechos de salida por compensación de tiempo y gastos de locomoción se regirán por la escala siguiente, sin perjuicio de otros más favorables que se hallasen establecidos en las bases en vigor: Desde el límite del término municipal hasta la distancia de tres kilómetros, una peseta; de tres a cinco kilómetros, una cincuenta pesetas; a más de cinco kilómetros, siempre que el obrero pueda regresar a su domicilio en el mismo día, dos cincuenta pesetas. Estas bonificaciones se entienden por día de trabajo. Cuando el obrero no pueda regresar el mismo día a su domicilio, además de los gastos de locomoción, se le abonarán los de estancia decorosa. Si el obrero cayese enfermo, será obligación del patrono trasladarle a su domicilio. Cada mes, el obrero empleado fuera del término municipal de su residencia, tendrá derecho a que se le pague viaje de ida y vuelta para ver a su familia. Si al trasladarse el obrero de un punto a otro tuviese accidente, con ocasión del trabajo, correrá a cargo del patrono.

Base 12. El obrero tendrá derecho a una vacación anual retribuída de siete días laborables, en las condiciones que determina la ley.

Base 13. Este derecho podrá prorrogarse a partir del tercer mes, si el despido del obrero es anterior a su derecho de vacaciones.

Base 14. Para el cómputo del tiempo, a los efectos del indicado derecho, no se descontarán los días en que el obrero faltase al trabajo por enfermedad o por accidente.

Base 15. En caso de despido por terminación de obra o por falta de trabajo se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y en las bases de trabajo actualmente en vigor.

Base 16. En caso de accidente de trabajo se abonará al obrero el jornal íntegro de los siete días de la semana.

Base 17. En caso de accidente del obrero, el patrono abonará los gastos de locomoción del accidentado hasta el lugar donde haya de prestársele asistencia médica, cuando, a juicio del facultativo, sea necesario.

Base 18. Al ser dado de alta un obrero accidentado, tendrá derecho a ocupar el puesto que tenía al sufrir el accidente, si la obra no hubiese terminado.

Base 19. Solamente en caso de verdadera urgencia, a juicio de la Dirección responsable de la obra, se podrán trabajar horas extraordinarias, en los límites que marca la ley, las que serán abonadas con el recargo legal y descontadas, además, de la jornada en días sucesivos.

Base 20. Queda prohibido el trabajo a tarea o por destajo.

Base 21. No se reconoce otra fiesta que la del Primero de Mayo. El obrero podrá faltar al trabajo, con derecho a percibir el salario, en los casos señalados en el artículo 80 de la ley del Contrato de trabajo.

Base 22. Cuando un trabajador sea admitido por un patrono, se le entregará un volante con la fecha, en el que se hará constar la categoría del obrero, conservándolo en su poder una vez presentado al trabajo.

A partir de la fecha de entrega del boletín de admisión, devengará jornal, cualquiera que sea el tiempo que tarde en reintegrarse al trabajo.

Ningún obrero podrá ser despedido sino por las causas que se determinan en el apartado sexto del artículo 89 de la ley de Contrato de trabajo o por falta de trabajo. Los trabajadores enfermos no podrán ser despedidos al ser dados de alta, debiéndoseles reponer en el puesto que ocupaban al contraer la enfermedad, al menos que hubiese terminado la obra.

Base 23. Cuando se trabaje en lugares donde haya agua o barro, el patrono facilitará a los obreros botas apropiadas para el trabajo que han de realizar.

Base 24. Los patronos quedan obligados, en las obras en que se empleen más de treinta obreros, a facilitar habitación o casillas amplias para el aseo de los trabajadores, con agua corriente, ducha, luz y perchas.

Base 25. Los andamios en las obras se harán por obreros especializados y no por peones, bajo la inspección de los técnicos de la obra.

Base 26. En todas las obras podrá haber delegados de los obreros que representen a éstos ante sus organizaciones respectivas, y que serán las únicas que se entenderán con los patronos.

Base 27. Estas bases estarán en el sitio más visible del trabajo.

Base 28. Todas las herramientas que se precisen serán de cuenta del patrono.

Base 29. La duración de estas bases de trabajo será de dos años.

BASES ADICIONALES

1.ª Lo establecido en las presentes bases será también de aplicación al oficio denominado de Viga armada, comprendido en el grupo de la industria metalúrgica.

2.ª Lo establecido en las presentes bases no perjudicará ninguna condición más favorable establecida por las bases actualmente en vigor para los trabajadores a quienes afectan.

3.ª En todo aquello no establecido especialmente en las presentes bases será de aplicación lo que respecto del particular determinan las que actualmente se hallan en vigor.

4.ª Las presentes bases entrarán en vigor el próximo lunes, día 6 del corriente mes.

5.ª Si dentro de las cuarenta y ocho horas de la entrada en vigor de las presentes bases no se reintegraran los obreros al trabajo, estas bases quedarán sin efecto.

6.ª Cuantas divergencias surjan acerca de la interpretación o aplicación de las presentes bases, serán resueltas por el Jurado mixto de la Construcción, con los recursos que permite la ley.

Madrid, 3 de julio de 1936.—El ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, *Juan Lluhí y Vallescá*.»

PÉRDIDAS PELIGROSAS

Acceso a los consejos, a la voz de la calle

Hemos escrito que el Gobierno necesita, para que su labor pueda ser fecunda, de un ambiente adecuado para el trabajo. Y añadíamos que los llamados a facilitárselo somos sus colaboradores. No se deduzca de esa opinión nuestra que consideramos al Gobierno como una entidad pasiva, incapaz de iniciativa por su parte en tanto no se le ofrezca la anhelada coyuntura, limpia de dificultades, para actuar. Si hemos hablado con preferencia de nuestros deberes para con él era buscando rodearnos de más autoridad para recordarle sus deberes para con todos y de modo especial — no necesitaremos justificar esa preferencia — para con el Frente popular. Suscitar el tema de cuál sea lo primero, si nuestra ayuda o la acción del Gobierno, puede equivaler a reproducir duda de tan largo debate como la de si el chocolate quebranta o no el ayuno. Cabe que ayuda y acción se produzcan simultáneamente; pero cuando ello no suceda, siempre resultará ventajoso que la acción del Gobierno estimule la colaboración de sus aliados. No olvidemos, porque tal olvido acarrearía daños, que el colaborador necesita ser animado y rebustecido en su fe, encandilado, única manera de que le fluya, entusiasta y caliente, la adhesión. Malo es que el colaborador, tras de consignar protocolariamente su adhesión, formule a media voz reparos y contrariedades. Si eso sucede, llegará un día en que descubra su desilusión y se produzca, sin remedio posible, el fracaso. En evitarlo estamos. Ese fracaso, en mucho o en poco, nos afectaría. Y no debe producirse porque, independientemente de la razón anterior, probaría que se había perdido el tiempo. Y ante un pueblo expectante, acuciado por la necesidad de quedar a cubierto de determinadas amenazas, ningún delito más grave que el de la pérdida de un tiempo precioso. Aquellas amenazas, contra las cuales se edificó el Frente popular, han venido a dar a la política una dimensión en cierto modo dramática, que impone que el juego político se lleve con todo rigor y seriedad. Una crisis — ocasión de regocijadas anécdotas en otros días — puede ser ahora un episodio de incalculables consecuencias históricas. Renunciemos, por cuesta arriba que se nos haga, a la frivolidad. Guárdense los tontos sus malicias sin punta, y los resentidos, sus encornes.

En cuanto al Gobierno... No se refocilen sus adversarios esperando que les proporcionemos un inventario de errores gubernamentales. Desgraciadamente — aplicamos el adverbio sin ninguna vacilación —, desgraciadamente, el coeficiente de errores del actual Gobierno es muy corto. Y lo es porque su obra es reducida. En disculpa de esa verdad podrá aducir muchas razones; pero, por lo que se nos alcanza, ninguna del todo persuasiva.

Hay motivos para reclamar del Gobierno más brío; por lo menos, el adecuado a los varios problemas que la situación nacional le ha propuesto con carácter de urgencia. Si se ha producido en la calle aquel estado de ánimo que, para entendernos fácilmente, seguiremos llamando «mesianismo histérico», es porque ha disminuído la confianza en la actual formación ministerial. Esas pérdidas no pueden tenernos sin cuidado; pero mucho menos al Gobierno. Este es quien mejor debe valorarlas. ¿Puede hacerlo? Quien recuerde un famoso discurso — el de la «serpiente» al «león viejo», en las postrimerías de la Constituyentes —, sabe que, para conocer por fuera la arquitectura de la República, el arquitecto de ella necesitó abandonar el Gobierno. ¿Continúa esa práctica? Pues es profundamente equivocada. Se pierde el contacto con el hombre de la calle — lo que equivale a desconocer una gran parte de la verdad — y se ignora cómo anda el ánimo de los españoles, cosa que difícilmente registran los partes oficiales porque en la tradición monárquica del funcionarismo no resulta correcto valorar la voz de la calle, demasiado áspera de prosodia.

Atienda el Gobierno a que esa voz llegue hasta sus consejos. No la desdeñe por su aspereza, que si la corteza es ácida, su pulpa es sabrosa y puede aplacar la sed de verdad de quienes la sienten. Esa voz pide más obra. Espera más actividad para aquellos problemas mayores, que, sin razonable explicación, aparecen pospuestos.

Citemos, por vía de ejemplo, uno: el del paro. No desconocemos sus extremas dificultades; pero en vencer de lo arduo y difícil radica el mérito. Cuantas energías se dediquen a ese problema serán, a la vez, energías dedicadas a cerrar el camino al fascismo, que hace, en los medios obreros desesperados por el hambre, recluta de voluntades inconscientes. Centro solidario de la actividad mancomunada de Gobierno y colaboradores puede ser el problema del paro. Ninguno como ése para lograr lo que con reiteración necesaria venimos propugnando: el encandilamiento del país por una saludable obra de Gobierno.

LOS VETERANOS

Matías Gómez Latorre, en nuestra Redacción

Ayer, por la tarde, tuvimos una visita tan grata como emotiva.

Nuestro veterano camarada Matías Gómez Latorre, afiliado número 1 de la Agrupación Socialista Madrileña, vino a vernos con motivo de cumplir ochenta y siete años, para sentir de cerca y una vez más, con ocasión de su cumpleaños, la labor de EL SOCIALISTA, fundado por él con Iglesias, y en el que, como Iglesias, en los tiempos heroicos, hubo de hacer de todo, desde redactar editoriales a componerlos y a repartir el entonces semanario.

Al recoger hoy esta nota, agradeciendo al viejo compañero su recuerdo, lo hacemos muy conmovidos, porque en estos días, poco propicios a la tradición, en los que tantas cosas se olvidan, contemplar la tradición viva, encarnada en Matías, ha de despertar en nuestro espíritu singulares sentimientos. Y, a la par, nos complacemos en desear aquí públicamente a Matías muchos años más de vida, como cabe esperar de su magnífica vitalidad.

POLÉMICAS

El espíritu alegre del Socialismo

Desde que Blas Pascal y los jansenistas arremetieron contra la Compañía de Jesús, uno de los deleites del mundo, que suele regustar el mismo Unamuno—con perdón de Carmona Nanclares—, es demostrar que S. J. es el anagrama de la estulticia porfiada. De vez en cuando se complace «El Debate» en recordárnoslo. No sabemos por qué ha ido deformando la Humanidad el verdadero concepto del jesuitismo, que no es inteligencia, sino renuncia sustantiva a ella, renuncia al albedrío de pensar y de querer, grosero ejercicio de la claudicación vital. La misma faena que realizaron para descomponer la Cultura, la sufrió de ellos el Cristianismo, que si en sus principios fué una moral y una mística, desde que pusieron en él sus pecadoras manos los hijos de Iñigo y de Láinez, más de Láinez que de Iñigo, convirtióse en una hagiografía de orden inferior, plagada de santos sospechosos.

¿Por qué nos atribuye «El Debate» un mesianismo de que siempre nos hemos sentido, por fortuna, exentos? Al socaire de la polémica intersocialista, pretende descubrir el diario del señor Herrera un vulgar duelo de desengaños. La realidad, viene a decir, es que a EL SOCIALISTA se le rebela la masa a quien inflamó de entusiasmo mesiánico, a la que ofreció la «felicidad absoluta e inmediata, los jornales de príncipe, las casitas familiares de persianas verdes y jardines floridos, la escuela-palace...».

Por práctica que sea la Escuela de Periodistas en enredar, nuestra historia no ofrece ningún bache de irresponsabilidad mesiánica. Si algo nos caracteriza es la prudencia, el tejer y destejer juiciosamente las posibilidades. No hemos sacrificado, desde Pablo Iglesias acá, el menor punto de doctrina; pero tampoco nos han dejado sin aliento los espejismos. Sabemos pesar, medir y distribuir nuestro tiempo y nuestras acciones, y prendas de que somos expertos en el discernimiento de la política y la revolución son nuestros triunfos electorales, el advenimiento de la República, Octubre y el 16 de febrero.

La felicidad absoluta no la hemos prometido jamás, por la sencilla razón de que no creemos en ella. Quédese para las pobres almas hundidas en la ataraxia confesional y para la masa que consagró la infalibilidad de Gil Robles, cuando este señor no se equivocaba nunca e iba «a por» los 300, amén de exigir para su persona «todo el poder»: el temporal y el celestial. Tampoco hemos incurrido en la ilusión de pretender para nuestros camaradas jornales de príncipe, que son los que devengan los rábulas jesuíticos por sus minutas. Ni jornales de príncipe ni jornales de hambre. Nuestra tendencia, hoy, es proporcionar los salarios al costo de la vida; mañana, establecer una relación, lo más estricta posible, entre el rendimiento de la mano de obra y su remuneración.

Apuremos lo de las casitas con persianas verdes. ¿Es excesivo desearles a nuestros camaradas un hogar modesto, pulcro y alegre? Con arreglo a la sensibilidad de los salvadores de almas, el lugar del obrero es el zaquizamí, el chozo, todo lo más el cuarto angosto, de aire, si no de renta, esquilmado. ¿Para qué—piensan los jesuítas—crear conciencias felices en un ambiente casero, de cal impoluta y macetas floridas, cuando no se tiene otro lujo que el de los brazos? El negocio del Purgatorio quisieran extenderlo por toda la Tierra y someter al hombre creador a una condición resignada, de abeja, cuyo deber es melificar los estómagos religiosos y luego morir. Pero el Socialismo posee también su mística, la de la vida racional, sana y jocunda. Como dicen las leyes de Manú, las manos del artesano, cuando trabaja, son puras y gratas a los dioses. Acreedoras, por lo tanto, aunque gruñan los dioses de «El Debate», a descorrer unas persianas verdes, para que la luz bañe a la familia, y a regar un jardín florido. Mucho de esto hicieron nuestros camaradas de Viena, y el vandalismo fascista, azuzado por el Vaticano, asoló las nobles viviendas comunales. Pero el Socialismo sigue edificando sobre la tierra sus casas baratas.

Finalmente, dos palabras nada más sobre la escuela-palace. Las magníficas escuelas y Grupos escolares que, a instancias del Socialismo principalmente, ha erigido la República, aplastan, sin esfuerzo, con su belleza, las escuelas-cuarteles, de rojo ladrillo, tétricas por fuera y por dentro, que los jesuítas han sembrado por el país, llenándolo de negrura.

¡Trabajadores! Leed EL SOCIALISTA

TAMBIÉN FRATERNALMENTE

Sobre la superchería y sobre la pura verdad

El extenso trabajo que «Mundo Obrero» nos dedica a manera de refutación, se resiente de un vicio fundamental: eludir los razonamientos que nos sirvieron de pie para nuestro editorial de ayer, y atribuirnos otros que no hemos formulado. Ni siquiera disimula el fraternal colega la confusión voluntaria, o involuntaria, que nuestro propósito polémico le ha ocasionado. No es la conducta del Partido Comunista la que atrajo nuestros reproches, sino la de los miembros del Partido Socialista que, a través de la sinceridad de «Mundo Obrero», han quedado en entredicho. La superchería a que nos referíamos era, en efecto, la de la unificación; pero superchería en cuanto afecta a «Claridad» y a su clan de unificadores, no en cuanto atañe a los comunistas, que, por boca de su órgano oficial, se han confesado paladinamente usufructuarios de la táctica de aquéllos. Nuestras palabras no han podido ser más expresivas: *"No sólo nos parece político, sino admirable* — escribíamos — *aprovecharse del quebranto de otras fuerzas sociales para alzaprimar las propias."* O lo que es lo mismo: que son lícitos los esfuerzos del Partido Comunista dirigidos a recrecer sus efectivos. ¿Dónde ese resquemor que nuestros camaradas presienten en nosotros? Lo ilícito es amparar unas consignas de alianza sobre una actitud de indisciplina. Lo capcioso es izar la bandera unitaria sobre la franca insubordinación de un sector socialista. Puede muy bien, y lo está haciendo el Partido Comunista, beneficiarse de aquella anormalidad, pero sin alegar rigurosa inocencia. Todo lo más que cabe es engreírse por conocer a fondo el arte de hacer prosélitos.

Nuestra severidad, de sobra lo saben los camaradas de «Mundo Obrero», no tiene por qué tomarlos como diana. Con absoluta precisión hemos denunciado que las Juventudes Unificadas sirven de instrumento de absorción — o de asimilación, si es que les complace más este término — al Partido Comunista, gracias al régimen de divorcio con su propio Partido que las Juventudes Socialistas se han impuesto. El hecho no ha sido alterado. Y observamos que «Mundo Obrero» lo rodea con exquisito tacto, a fin de no verse obligado a justificar nuestra amargura. Ese es el aspecto capital de la «superchería unificadora», que el Partido Socialista comienza a distinguir y a precaver enérgicamente. Nos hace además «Mundo Obrero» el honor de confirmar nuestra aseveración de que al exprimir su Partido las famosas consignas, no amputa su ortodoxia de principios ni de organización. Así, la cosa queda definida y conclusa para sentencia del proletariado. Alianzas, concentración, sentido monolítico, pero regido por su propio «buró»; Partido único, pero Partido Comunista.

¿Y por qué?, nos preguntamos con perfecto derecho y sin menoscabo de cordialidad los socialistas. En puridad, ningún suceso abona la remisión del orden jerárquico y revolucionario del Partido Socialista Español. Exaltar objetiva y plásticamente a las masas no nos basta. A nuestra tradición le cuadra mejor el cultivo del hombre colectivo, del socialista puro. «Somos el Partido de la Revolución», suelen repetir los comunistas. Y son, ciertamente, el Partido de la Revolución rusa. Pero el Partido de la Revolución española, el que hizo honor a su promesa solemne de alzarse e iniciar la Revolución española, es el Partido Socialista. No se ofenderán nuestros camaradas porque reivindiquemos esta primacía, y de esta suerte corresponderán al respeto que su ortodoxia monolítica nos discierne.

Sentimos también que se valga «Mundo Obrero» de un indicio defectuoso para calcular los contingentes socialistas y suponer los suyos superiores. Los 22.000 votos computados por nuestro Partido en su última consulta son escasos ciertamente; pero no intente el Partido Comunista reunir tantos en parecidas circunstancias, porque los afiliados en perfectas condiciones de cotización, a la vuelta del movimiento revolucionario y de la represión de Octubre, son los menos, sin contar las ausencias obligadas por los trabajos del campo. Esos votos escrutados no son un índice de la potencia socialista, que se mide por los grados de penetración política en el país y por su influjo sindical, y no ha habido, ni hay, en España partido que pueda enorgullecerse como el nuestro de haber alcanzado tan copiosos resultados en uno y otro sentido. No olvide «Mundo Obrero», para fijar concretamente su apreciación, que en Rusia, país de 170 millones de habitantes socializados, el Partido Comunista apenas suma un millón de miembros.

Hace hincapié «Mundo Obrero» en los sentimientos fraternales que lo animan y en la atención imparcial y dolorida que al pleito interno de nuestro Partido le concede. Que no tenga que arrepentirse, como sin duda hará, si alguno de sus diputados, por ejemplo, Jesús Hernández, vuelve a lanzar en un mitin censuras acres e injuriosas contra los representantes de la disciplina socialista, que, por ahora, es nuestra ortodoxia. Otra excelente práctica sería no exteriorizar simpatías por la «línea izquierdista», que es la línea torcida de nuestro Partido, aunque les procure ventajas; y mucho menos, por su órgano de prensa, ya que tan decididos defensores son los comunistas de la política del Frente popular, que ese periódico torpedea gravemente al torpedearnos a nosotros.

HONOR MERECIDO

Alicante concede a Indalecio Prieto la Medalla de oro de la ciudad

Nuestro amigo Indalecio Prieto recibió ayer el siguiente telegrama del alcalde de Alicante:

«En sesión celebrada hoy, el Ayuntamiento alicantino acordó, por unanimidad, aceptando una propuesta de mi presidencia, concederle la Medalla de oro de la Ciudad, como honor máximo que rinde Alicante al ilustre político nacional. Salúdale cariñosamente, *Lorenzo Carbonell*, alcalde.»

Teléfonos: REDACCION, 41378.
ADMINISTRACION, 31862.

EL TERCER PARLAMENTO DE LA REPUBLICA

Ayer quedó aprobada la ley de Amnistía

También se aprobó la de Indemnización por enfermedades profesionales

LA SESIÓN DE AYER

El PRESIDENTE (señor Martínez Barrio): Abrese la sesión.

Son las cuatro y veinte.

Desanimación en escaños y tribunas. Nadie en el banco azul.

Después de aprobada el acta, comienza la discusión del

Orden del día.

Como primer punto se aprueba definitivamente el proyecto de ley reorganizando la Dirección y la Inspección general de Prisiones.

Si ningún debate son aprobados los siguientes dictámenes de la Comisión de Estado:

Sobre el proyecto de ley aprobando, a los efectos de su ratificación, el Convenio internacional sobre protección mutua contra la fiebre dengue, firmado en Atenas el 25 de julio de 1934.

Sobre el proyecto de ley aprobando, a los efectos de su ratificación, los Protocolos relativos a enmiendas al Convenio de navegación aérea, firmados por España en 3 de enero de 1936.

Sobre el proyecto de ley aprobando, a los efectos de su ratificación, el Convenio internacional para la unificación de los métodos de análisis de vino en el comercio internacional.

(En el banco azul, los ministros de Justicia y Obras públicas.)

La amnistía.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de ampliación y ratificación del decreto de Amnistía.

El señor TABOADA (agrario) apoya un voto particular pidiendo la supresión del artículo 2.º, que la Comisión, por boca del señor GOMARIZ, estima inaceptable, aduciendo que el agente de la autoridad que al reprimir un delito político asesina o maltrata al delincuente, no puede decirse que comete un delito político, ni siquiera por el móvil. Su delito es común.

El señor TABOADA insiste en mantener su propuesta, para la cual pide votación nominal, y escapa del salón, en unión de sus amigos cedistas... ¡A ver si, por fin, consiguen que no haya número alguna vez!

Pero, una vez más, les sale mal la faenita.

Hay otro voto particular del cedista señor GUERRA, que pretende lo mismo que el que acaba de rechazar la Cámara. Pero como el reglamento está hecho así, el apotable jurisconsulto invierte media hora en defender lo mismo que ya estimaran inaceptable los diputados.

Le contesta contundentemente el camarada GALARZA, en nombre de la Comisión. Dice que en la amnistía no pueden estar incluídos —¡hasta ahí podíamos llegar! — los que se excedieron en la represión, ni tampoco los inductores de ella, que están muy cerca del señor Guerra, en quien se da la curiosa paradoja de pedir la inclusión en la amnistía de hechos que él no estima constitutivos de delito. Y por si no se había enterado, repite que los delitos cometidos por los agentes de la autoridad que se excedieron en la represión no pueden ser considerados como delitos políticos, ni con arreglo a la casuística del Código de 1870, ni fijándose en el antecedente del móvil.

El señor FUENTES PILA (monárquico) dice algo que no se oye.

El camarada GALARZA: Yo ocupé ese cargo con un Gobierno de plenos poderes. Y lo dejé en cuanto se aprobó la Constitución, porque yo estimaba que no debía regir la Constitución hasta pasados dos o tres años de Gobierno provisional.

El señor FUENTES PILA: No había plenos poderes, sino un estatuto de Gobierno provisional.

El compañero GALARZA: Y no entremos en el fondo del asunto.

El señor FUENTES PILA: Cuando su señoría quiera.

El camarada GALARZA: Ahora mismo, si la Presidencia lo autoriza. Afortunadamente, conservo el archivo, y hasta algunas cartas escritas en italiano.

El monárquico acusa el directo y no vuelve a despegar los labios.

El compañero GALARZA: Venís aquí diciendo que no os importa el planteamiento de las responsabilidades de la represión de Octubre. Pero de una manera jesuítica pretendéis que amnistiemos a los culpables de aquellas salvajadas, y queréis presentar como delitos políticos las ferocidades que no hubieran quedado sin castigo de no existir entonces un Gobierno solidario de la represión, que aplaudía y premiaba el crimen. (Aplausos.)

Los aplausos enfandan un poquito a las derechas, y los señores Bermúdez y Soto vociferan, hasta que les contesta

El camarada GALARZA: ¡Es un miserable! ¡Un miserable!

El PRESIDENTE: Ruego a los señores Galarza y Soto que retiren esas palabras, impropias de la Cámara.

El compañero GALARZA: Yo he dicho y sostengo que el que se hace eco de cuentos y los trae a la Cámara es un miserable.

El PRESIDENTE: Queda terminado el incidente.

Rectifica el señor GUERRA, que acusa a Galarza de poco consecuente, ya que combatió a la dictadura, y, en cambio, defiende los plenos poderes del Gobierno provisional. Y añade que si ellos hubieran sospechado el alcance del decreto, no lo hubieran votado en la Diputación permanente.

El camarada GALARZA: Eso es una candidez, y yo no creo cándido a su señoría. El alcance de ese decreto se fijaba claramente en el pacto del Frente popular que conocía todo el país: la parte mayoritaria, que nos votó a nosotros porque estaba conforme con esa amnistía, y la minoritaria, que os votó por disconformidad.

En cuanto a que yo soy inconsecuente es otra habilidad pueril del señor Guerra. En 1931 se hizo una revolución. Y esta revolución otorgó al Gobierno provisional, nombrado por el pueblo, unos plenos poderes para legislar. Eso es lo que yo defendía: que aquel Gobierno no se presentase a Cortes hasta que hubiera llevado a la «Gaceta» todos los decretos que constituían el programa del Comité revolucionario. Y entonces hubiera sido la ocasión de que los votos del país dijesen si éste aprobaba o rechazaba el uso hecho de los plenos poderes.

De lo que no puedo ser partidario es de un Gobierno de generales, fraguado en los cuarteles, en contra del pueblo y para sojuzgar al pueblo. Eso, nunca, señor Guerra. (Muy bien.)

La segunda votación nominal rechaza la propuesta del señor Guerra.

Y antes de votarse el artículo 2.º, el señor VENTOSA (Lliga) hace diversas consideraciones sobre el mismo, por estimarlo de suma gravedad. Tanta, que lo convierte en subversivo.

El señor GOMARIZ advierte al hábil parlamentario lliguista que confunde lamentablemente los delitos políticos y sociales, que es lo que trata de amnistiar el Gobierno del Frente popular, con los excesos represivos cometidos por la autoridad.

Y, por fin, queda aprobado el artículo 2.º por 135 votos contra 48.

(Preside el señor Fernández Clérigo.)

Es aceptada en parte una enmienda del camarada PABON (sindicalista), después de explicar GALARZA los motivos que tiene para no aceptar el resto.

El camarada ROMERO SOLANO retira otra, cuyo espíritu ha sido aceptado por la Comisión.

Y el señor BENITEZ DE LUGO defiende otra, que retira después de contestarle el señor RICO en nombre de la Comisión.

El señor ESCRIBANO (Izquierda republicana) pide algunas explicaciones sobre el alcance de la ley a los prófugos y desertores. Explicaciones que da el señor RICO, obteniendo la conformidad del señor Escribano.

Y sin más discusión, queda aprobado el artículo por 119 votos contra cuatro.

Tres votos particulares de la minoría socialista.

Sin discusión son aprobados los dos primeros artículos adicionales.

El camarada VILLALTA defiende otro artículo adicional, que dice así:

«Todos los funcionarios públicos, civiles y militares, a quienes alcancen los beneficios de esta ley, y que en virtud de las condenas de que fueron objeto causaron baja en los escalafones de sus respectivos Cuerpos, serán reintegrados en ellos y gozarán de los ascensos y sueldos que les hayan correspondido durante el tiempo que hayan estado separados de sus cargos, como asimismo de cuantos beneficios generales se hayan concedido a sus demás compañeros, haciéndose la reclamación de los devengos económicos correspondientes con carácter preferente, deducidas las cantidades que por cualquier concepto hubieran percibido los interesados.»

El señor RICO dice que la propuesta ya va implícita en el texto de la ley.

Y ante la promesa del ministro de Justicia de que la amnstía se aplicará en toda su extensión, es retirada la propuesta.

Se aprueba, en cambio, un artículo adicional 1.º, que dice:

«Quedan asimismo amnistiadas las multas gubernativas impuestas por hechos de carácter político o social.»

Y con ligeras modificaciones, es aceptando otro artículo adicional 5.º:

«Cuando de las actuaciones judiciales no apareciese claramente la motivación política o social alegada por las partes para solicitar la amnistía, el Tribunal realizará suplementariamente una información sumaria, en la que, durante el plazo de un mes, se practicarán las pruebas que a instancia particular o de oficio se promuevan. El Juzgado o Tribunal de quien se pida la concesión de amnistía, o la Sala especial del Tribunal Supremo, en su caso, resolverá en vista de las pruebas practicadas.»

Quedan rechazados otros votos particulares.

Y como final de la discusión, se pone a debate una enmienda de los monárquicos, que propone:

«Los militares que fueron excluídos total o parcialmente de la ley de Amnistía de 24 de abril de 1934 y los comprendidos en ella, en cuanto a las penas que entonces no les fueron remitidas, gozarán de los beneficios otorgados por el decreto-ley de 21 de febrero de 1936, en orden a los delitos incluídos en el mismo y en la presente ley.»

La defiende, con palabras mesuradas, el señor FUENTES PILA, que asegura no perseguir con ella ningún fin político, sino el deseo de que los militares del 10 de agosto se incluyan también en esta amnistía, para que no se dé el caso de que los culpables del mismo delito de rebelión —aunque con fines distintos—tengan situaciones distintas dentro del ejército.

Reconoce que esta Cámara ha sido más justa en la aplicación de la amnistía con los militares acusados de rebelión y sedición que lo fué la Cámara anterior, donde ellos mantuvieron el mismo criterio que ahora, sin tener la suerte de que prosperase.

El ministro de JUSTICIA: Con toda lealtad, la que merece el tono mesurado con que se ha producido el señor Fuentes Pila, he de contestarle, en primer lugar, que existe una imposibilidad técnica para aceptar la sugerencia. Las leyes de Amnistía tienen una limitación política y de tiempo que establecen las Cortes que las conceden. Estamos ahora cumpliendo lealmente el compromiso contraído con nuestros electores, que nos obliga a dar una amnistía por hechos políticos y sociales cometidos en el espacio de tiempo que va de 1934, fecha de la promulgación de la ley anterior, a 1936. Es lo único que podemos hacer nosotros. Y no se nos pueden pedir cosas de adversarios políticos, que no quiso concederles la Cámara anterior, donde estaban en mayoría.

Decía el señor Fuentes Pila que esta ley va a producir alguna perturbación administrativa o de escalafón en determinados sectores. ¡Ah! Pero no es a nosotros a quienes se nos puede culpar de ello.

Así, pues, técnicamente no se puede aceptar esa sugerencia. Pero, además, existe un problema político que nos priva también de tomar en consideración la sugerencia. Plantéela en otro momento más asequible el señor Fuentes Pila, y no nos traiga agravios que a nosotros no nos incumben. Déjenos cumplir ahora lealmente el compromiso contraído con el Frente popular, que nos sacó triunfantes el 16 de febrero. (Aplausos.)

El señor FUENTES PILA cree ver un aliento en estas palabras, que agradece, y añade que la justicia, a la larga, beneficia a quien la practica. Después retira la enmienda.

(En el banco azul, el ministro de Trabajo.)

El PRESIDENTE: Ha quedado concluída la discusión. La ley volverá a la Cámara para su aprobación definitiva.

Queda también aprobada la ley de Indemnización por enfermedades profesionales.

Se pone a debate un dictamen de la Comisión de Trabajo, nuevamente redactado, sobre el proyecto de ley de Indemnizaciones por enfermedades profesionales.

(Preside el señor Martínez Barrio.)

El señor BERMEJILLO (cedista) consume un turno de totalidad, sin combatir el proyecto; pero invirtiendo demasiado tiempo, y como observa algunos rumores de la Comisión, protesta de que le coaccionan.

El ministro de TRABAJO: No hay ninguna protesta, señor Bermejillo... Se trata únicamente de hacer obra útil. Y puesto que todos estamos conformes con el proyecto, me parece que sobra esta discusión.

El señor BERMEJILLO: Si es preciso que para expresar mis argumentos consuma un turno en contra, lo haré así.

El PRESIDENTE: Indudablemente; su señoría tiene derecho a consumir el tiempo reglamentario en el turno de totalidad, y la Presidencia le ampara en su derecho.

El señor BERMEJILLO: Yo acepto las indicaciones del señor ministro, y si la Presidencia autoriza que aporte mis datos al «Diario de Sesiones», termino ahora mismo.

El PRESIDENTE: No veo inconveniente en ello.

El señor BERMEJILLO: Muchas gracias. He terminado. (Muy bien.)

Sin discusión se aprueban las ocho primeras bases.

A la novena se acepta un voto particular del señor Bermejillo, en el que se dispone que la familia del obrero víctima de un accidente del trabajo no tendrá derecho a oponerse a la autopsia.

Y sin más debate queda aprobada la ley, levantándose la sesión a las nueve y diez.

PASILLOS DEL CONGRESO

El señor Cid, desmentido por don Marcelino Domingo.

Nuestro compañero Angel Galarza ha recibido la siguiente carta del presidente de Izquierda republicana, don Marcelino Domingo:

«Mi querido amigo: En la sesión del miércoles, de la noche, y con motivo del debate sobre los problemas del campo, hay una intervención del señor Cid que me ha producido extremada sorpresa.

Dice el señor Cid, refiriéndose a un problema de tarifas que afecta a Tarragona, y en el que yo hube de intervenir como ministro de Agricultura, que usted sorprendió mi buena fe, e incluso que yo supe, escandalizado, el engaño de que, a su juicio, fuí víctima.

Yo no he hablado jamás con el señor Cid de ese problema ni de ningún otro. Es, por consiguiente, total y absolutamente inexacta su declaración.

Autorizándole a usted para que utilice esta carta como estime de derecho o de conveniencia, le abraza, *Marcelino Domingo*.»

La Coordinación sanitaria en Granada.

Ayer tarde celebraron una entrevista en el Congreso con el subsecretario de Sanidad, señor Tomás y Piera, nuestros compañeros Lamoneda, Jiménez Molina y De Toro, diputados por Granada; nuestro camarada Viedilio Castilla presidente de aquella Diputación Provincial, y don Aquilino Lois, delegado de Hacienda, para solicitar que se dicte una disposición aclaratoria para poner fin a la situación creada con la interpretación que da a la ley de Coordinación sanitaria la Junta de Mancomunidad de la provincia, en el sentido de querer disponer de la totalidad de los recargos municipales sobre la contribución, afectos a la aportación forzosa, para satisfacer los haberes del personal sanitario.

Es perfectamente claro el derecho preferente de la Diputación, según lo dispuesto en la letra b), artículo 239, y en la letra e), del 233 del Estatuto provincial, no pareciendo razonable la interpretación de la ley de Coordinación sanitaria, en cuanto al derecho a retener los mencionados recargos sobre la contribución, sino en el caso en que éstos representen cantidad mayor para la aportación municipal forzosa, sustitutiva del contingente provincial.

Otra cosa sería anular la vida económica de las Diputaciones, como sucedió a la de Granada, en el tercer trimestre del año 1935, quien de pronto se vió privada de una cantidad cercana a 175.000 pesetas, que representan los recargos aludidos, poniéndola en riesgo de tener que cerrar los establecimientos de Beneficencia, como sucedería, seguramente, si se repitiera el caso, ya que el cobro directo de la total aportación a los Ayuntamientos de la provincia puede considerarse irrealizable.

En su consecuencia, se solicita una orden ministerial al señor delegado de Hacienda para que la Mancomunidad sanitaria no disponga de los recargos sobre la contribución de los pueblos de la provincia, hasta que con el importe de los mismos quede satisfecha la aportación municipal forzosa.

Este asunto se viene gestionando del ministerio de Trabajo desde hace algún tiempo, habiéndose conseguido una resolución favorable, por orden telegráfica, para el tercer trimestre de 1935, que fué recibida en la Delegación de Hacienda cuando ya estaba efectuada la retención, y otra orden para el cuarto trimestre del mencionado año.

El señor Tomás y Piera prometió resolver rápidamente, reconociendo la importancia del problema.

Incautación de dos fincas, una de ellas del señor March.

Con asistencia del director general de Reforma Agraria, señor Vázquez Humasqué, y el gobernador civil de la provincia de Jaén, señor Ríus Zunón, tuvo efecto ayer, en dicha población, la entrega de las fincas La Laguna y de los cortijos llamados La Labor, con inclusión de los denominados El Roscón, a los nuevos asentados, que son, en total, 327. Las fincas tienen 180.000 olivos de riego y 18.000 denominados estacas (olivos pequeños), teniendo las fincas una extensión de 289 hectáreas de las llamadas tierras calmas. Las fincas son propiedad de don Juan March y de doña María Saavedra Collado.

En el acto de la entrega pronunció un interesante discurso el señor Vázquez Humasqué, quien dijo que la República prosigue su labor imperturbablemente. La Reforma agraria va implantándose rápidamente, y el Gobierno del Frente popular no perderá ni un solo instante para que sea, como ya lo es, una realidad.

El gobernador civil, señor Ríus Zunón, contestó al señor Vázquez Humasqué con un discurso de elevados tonos republicanos, afirmando que el Gobierno del Frente popular está cumpliendo sus designios y los compromisos contraídos con los partidos que integran el Frente popular.

El señor Ríus Zunón hizo resaltar la importancia de los asentamientos en la provincia de Jaén, y ambos oradores terminaron con vivas a la República, que fueron contestados entusiásticamente por los millares de obreros que asistieron a la entrega de las fincas.

La solución dada al pleito del Tribunal de Garantías.

La solución dada al pleito del Tribunal de Garantías constitucionales, merced al informe del diputado socialista y vocal de dicho Tribunal camarad Bugeda, fué objeto de numerosos comentarios en los pasillos de la Cámara, en los que intervinieron diputados de todos los matices, que felicitaron a Bugeda por su intervención en aquel Tribunal.

El ministro de Hacienda, señor Ramos, felicitó a Bugeda, diciéndole que había prestado un extraordinario servicio a la justicia y al Gobierno.

Bugeda contestó al ministro de Hacienda que sólo había cumplido con sus deberes y que la solución dada al pleito era la única que rimaba con los más altos postulados de la equidad y de la justicia.

Varios diputados de Izquierda y Unión republicana felicitaron igualmente al vocal del Tribunal de Garantías por haber prevalecido su tesis.

Seguramente será objeto de un proyecto de ley, para convalidación en estas Cortes, el decreto del Gobierno, tan discutido en dicho Tribunal.

El señor Ventosa niega interés a sus conversaciones.

El jefe de la Lliga, señor Ventosa, conversó a última hora de la tarde de ayer en los pasillos del Congreso, separadamente, con los señores Gil Robles y Calvo Sotelo.

Preguntado acerca del alcance de dichas conversaciones, el señor Ventosa contestó que habían carecido de importancia, limitándose a conversar amistosamente sobre temas sin interés.

Orden del día parlamentario para el martes.

Al terminar la sesión, el señor Martínez Barrio manifestó a los periodistas que se había incorporado al orden del día para el martes un dictamen de la Comisión de Trabajo sobre el proyecto de ley modificando algunos preceptos de la de 25 de junio de 1935, relativa al paro obrero.

Y añadió:

—Hay bastantes dictámenes en el orden del día para el martes. Comenzaremos con la discusión del proyecto de ley de Jubilación de funcionarios de la carrera judicial, y después, Rescate y readquisición de bienes comunales y algo de Estado, si se encontrara presente en el salón el ministro de este departamento.

Terminó felicitándose porque la semana parlamentaria hubiese terminado más tranquila que empezó.

La reunión de los diputados del Frente popular por Córdoba.

La reunión convocada por los diputados comunistas de todos los del Frente popular por la provincia de Córdoba, y que debía haberse celebrado ayer, ha sido aplazada hasta el próximo miércoles, a las cinco de la tarde, por la falta de asistencia de algunos. En esta reunión se tratarán los siguientes puntos:

1.º Situación social de la provincia y actuación de las autoridades.

2.º Paro forzoso y manera de encontrar recursos para aliviarlo.

3.º Necesidad de reforzar el Frente popular en la provincia.

Banco de España

Suscripción a 175 millones de pesetas en Obligaciones del Tesoro, a la par, al 4 por 100 y al plazo de cuatro años

En virtud de lo dispuesto por decreto fecha 26 del actual, el día 7 de julio próximo se abrirá por el Banco **únicamente en esta Central y en las Sucursales de Barcelona y Bilbao,** suscripción de Obligaciones del Tesoro al portador, de 500 y 5.000 pesetas nominales cada una, por la suma de 175 millones de pesetas, que la Dirección general del Tesoro y Seguros emitirá a la fecha del citado día 7, reintegrables al plazo de cuatro años, con el interés de 4 por 100 anual, pagadero trimestralmente a los vencimientos de 7 de enero, 7 de abril, 7 de julio y 7 de octubre, mediante cupones que llevarán unidos los títulos, siendo el primero el de 7 de octubre de 1936.

El tipo de emisión y el de reembolso será **a la par.**

Estos valores estarán exentos de impuestos presentes y futuros; serán admitidos como efectivo, por su capital y los intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice, y tendrán, además, la consideración de efectos públicos.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones antes de su vencimiento, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas hasta el día designado para la recogida.

Este establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, tanto en Madrid como en todas sus Sucursales, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Dichas obligaciones serán admitidas por el Banco en garantía de operaciones de préstamo y crédito hasta el 90 por 100 de su valor efectivo, sin exceder de la par, y con el interés de 4 por 100 anual, o sea el mismo que rentan los títulos.

Las pólizas bajo las que se lleven a efecto las citadas operaciones se hallarán exentas de timbre durante el tiempo de esta emisión.

Normas de la suscripción

La suscripción estará abierta el citado día 7 de julio durante las horas corrientes de Caja, y el importe de cada petición deberá satisfacerse en el acto, entregando el Banco recibos que serán canjeados por resguardos provisionales, y éstos, en su día, por los títulos correspondientes.

Los pedidos se harán por cantidades que no sean inferiores a 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de la emisión, debiendo todos ellos ser intervenidos por agente de Cambio y Bolsa, abonándose por cuenta del Tesoro el corretaje oficial y teniendo aquéllos la obligación de facilitar al suscriptor que así lo solicite póliza o certificación acreditativa de las respectivas operaciones, sin percibir otro devengo arancelario que el antes mencionado corretaje.

En el caso de que la cantidad solicitada sea superior a los 175 millones de pesetas, importe de la emisión, se efectuará el prorrateo con arreglo a las siguientes bases:

a) Los pedidos de suscripción que no excedan de 5.000 pesetas serán aceptados íntegramente y no quedarán sometidos a prorrateo más que en el caso de que, mediante ellos, se cubriese con exceso la cantidad ofrecida en suscripción.

Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no deberá presentarse más que una suscripción a favor de cada titular, y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menores, o bien de mayor cantidad, y sobre tal base se les hará el prorrateo, si procede, y la adjudicación.

b) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrateo, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas, y, por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrateo las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a la expresada cifra.

c) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor al que corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas se le entregará el número de Obligaciones que resulte, prescindiendo de la fracción.

d) El sobrante de títulos que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo será adjudicado en la forma que fije la Dirección general del Tesoro y Seguros.

Una vez que se haya practicado el prorrateo y calculado el efectivo sobrante de cada suscripción se devolverá éste a los respectivos suscriptores, previo anuncio que oportunamente se publicará.

Si no resultase cubierta la operación en el expresado día continuará abierta y habrá de percibirse, en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha en que empiezan a devengarlos los títulos.

Madrid, 29 de junio de 1936.

El secretario general,

Joaquín Alcaraz

Junta general de la Agrupación Profesional de Médicos Liberales

Esta Agrupación ha celebrado, bajo la presidencia del doctor Moré, su asamblea general, con asistencia de numerosos afiliados.

El secretario, doctor Encinas, dió cuenta de las gestiones efectuadas por la Ejecutiva, casi todas de carácter político-profesional y tendentes a borrar las injusticias cometidas por los Gobiernos reaccionarios en diversos aspectos de la Sanidad. Recordó con sincera amargura que las denuncias formuladas en aquellos carteles con que la Agrupación hubo de contribuir al triunfo del Frente popular siguen en pie, como continúan en puestos oficiales los que supieron alcanzarlos gracias al favor y compadrazgo durante el mando de la Ceda. Las denuncias concretas referentes a nombramientos directos han sido llevadas a diferentes departamentos ministeriales, y reconoce que se ha conseguido poco en este sentido, base de la republicanización de los servicios sanitarios. De nuestros afanes legítimos de colaborar y ser útiles a la República—añade—sólo queda la grata impresión de una cortesía protocolaria. Termina haciendo constar que a pesar de este pesimismo, ahora más que nunca es preciso someterse a la disciplina del Frente popular.

A continuación, el doctor Casas expone el estado de Tesorería y lee el informe favorable de la Comisión revisora de cuentas, que firman los doctores Segovia, Navarro y Fraile.

El vicepresidente, doctor Barrio de Medina, defiende una proposición por la cual la Ejecutiva ruega a la asamblea les sea admitida la dimisión de sus cargos, como medida previa de un cambio de táctica. El doctor Estellés se opone, fundándose en la aprobación unánime que ha obtenido la Memoria de la Comisión, y estima que de la indiferencia de las autoridades ante los casos planteados por la Agrupación no se puede hacer responsables a los directivos.

Después de intervenir en la discusión los doctores Peláez, Encinas, Caballero, Aragonés y otros, se admite la propuesta por mayoría de votos.

Se acuerda por aclamación cumplimentar el ruego del doctor Fernández Gomara, adhiriéndose a la petición de amnistía del doctor Octavio Rivero en favor de los presos sociales y políticos de Cuba.

Finalmente, se hicieron algunos ruegos y preguntas por los doctores Nieto, Abaunza, Moltó y otros, terminando el acto dentro del mayor entusiasmo.

¿QUÉ OCURRE EN QUINEA?

PUERTO DE LA CRUZ, 3.—En plena situación de izquierdas existe en Guinea un foco clerical bajo el gobernador Sánchez Guerra, nombrado por Lerroux. Servido por autoridades monárquicas, ha cometido en la colonia una operetesca dictadura, amordazando a la prensa afecta al régimen, persiguiendo a funcionarios camaradas y aplicando a la defensa del cargo atribuciones únicamente conferidas por el Estatuto colonial para defensa de la integridad del territorio, con abuso evidente de la fuerza. Incomprensible cuente con la confianza del Gobierno, salvo que sea informado tendenciosamente. Acudo como socialista simplemente para que se limpie de residuos del bienio negro la administración de la colonia, que se viene depauperando, manchando el nombre de España. He venido acompañando a cuatro deportados del Frente popular, que serán juzgados por el Tribunal de urgencia de Las Palmas. Las fuerzas políticas locales del Frente popular apóyanlos; ruego la asistencia de las fuerzas peninsulares para que eviten se consume el designio del dictadorzuelo.—Antonio Costa, delegado del Frente popular.

Los obreros de Teruel piden se cumpla el espíritu laico de la República

TERUEL, 3. — Con extraordinaria animación se ha celebrado esta mañana la procesión cívica conmemorativa de los ataques carlistas a la ciudad de Teruel el 3 de julio y el 4 de agosto de 1874. Presidieron el gobernador, el alcalde y otras autoridades, asistiendo el Ayuntamiento en corporación. El itinerario recorrido fué el de costumbre hasta el mausoleo levantado en memoria de los que sucumbieron en aquellas jornadas.

En dicho mausoleo fueron depositadas coronas en nombre del Ayuntamiento, Centros de recreo republicanos y milicianos supervivientes. Se pronunciaron muy sentidos discursos.

De regreso al Ayuntamiento, y desde el balcón central, el alcalde dió las gracias al pueblo por su asistencia a este acto, que tanto les honraba.

Hizo relación a los actos que se conmemoraban para sacar la consecuencia de que aquellos carlistas son los que hoy se llaman fascistas.

A continuación, el gobernador pronunció un discurso. Hizo historia del levantamiento de los carlistas, que regó de sangre el suelo español, y ensalzó a la ciudad de Teruel, que tan heroicamente supo contener las huestes carlistas.

Al final se dieron vivas a España, a la República y a la Libertad, mientras una Banda entonaba el «Himno de Riego».

El día de hoy es considerado festivo en Teruel y ha cerrado el comercio.

También se formó una manifestación de la Casa del Pueblo, que se dirigió al Gobierno civil para hacer entrega al gobernador de las conclusiones. En ellas se pide, entre otras cosas, que se cumpla el espíritu laico de la República; que se atienda al paro obrero, y que se dé solución a la huelga del ferrocarril Central de Aragón. — (Febus.)

Importante asamblea de alcaldes en Lora del Río

LORA DEL RÍO, 3. — En Lora del Río, días pasados, tuvo efecto una reunión de alcaldes de la provincia de Sevilla, en la que se tomaron importantes acuerdos, entre los cuales se acordó prevenir al Gobierno de la gravedad de las circunstancias presentes, motivada por la falta de trabajo existente en toda la provincia; por lo que se acuerda recabar del Gobierno todas cuantas medidas sean necesarias para impedir el hambre, que crece por momentos, provocada por la reprobable conducta de los grandes terratenientes.

Solicitar del Gobierno que garantice préstamos que permitan realizar obras de saneamiento, con lo que se podría aminorar el paro obrero; como igualmente la cancelación de los débitos que con los centros oficiales tienen pendientes los Ayuntamientos pobres.

Se nombró una Comisión, compuesta de los cuatro alcaldes correspondientes a las cuatro fracciones que en esta provincia representan al Frente popular, para que lleve a efecto estas gestiones cerca del Comité provincial con la máxima rapidez. — (Diana.)

Asociación de Empleados de Registros de la Propiedad de España

La Federación de Asociaciones de Empleados de Registros de la Propiedad de España celebrará su primer Congreso nacional durante los días 4 a 6 del actual, reuniéndose el día 4 en su futuro domicilio social, Barquillo, 35, primero izquierda, y los días 5 y 6, a las diez de la mañana, en el salón de actos de la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, Atocha, 89.

PARTIDO SOCIALISTA

Reunión de la Ejecutiva

En su reunión de ayer, que presidió Jiménez Asúa, por ausencia de González Peña, y a la que asistieron Lamoneda, Vidarte, Cruz Salido, De Gracia, Prieto, Albar, De los Ríos, Cordero y Bugeda, se dió cuenta de que habían causado alta quince Agrupaciones, en tanto que las bajas registradas eran de tres.

Enterada la Ejecutiva de la muerte del camarada Andrés Domingo, se acordó hacer constar en acta el sentimiento que le produce la pérdida tan dolorosa y comunicarlo así a la familia y a la Agrupación de Linares.

Examinada la postura de rebeldía en que se han colocado las Agrupaciones de Alcira, Benejúzar y Nava del Rey, se acordó declararlas fuera del Partido. Con respecto a las de Lugo, Plasencia y Vall de Uxó, serán invitadas a someterse disciplinariamente.

Para atender las paticiones que se formulan demandando a la Ejecutiva el envío de compañeros que puedan tomar parte en actos de propaganda, quedó facultado el secretario para requerir a los diputados, sin perjuicio de utilizar también a otros compañeros para este fin.

Diversas Agrupaciones solicitan la condonación de cuotas, con arreglo al acuerdo adoptado por el Comité Nacional, a lo que se accede en vista de las causas justificadas que alegan.

El Comité de Revolucionarios cubanos pide la adhesión del Partido a la campaña de amnistía que propugnan para los encarcelados en aquel país. La Ejecutiva acuerda adherirse a la petición de una amplia amnistía para delitos políticos y sociales, y en tal sentido se enviará un cablegrama.

El Socorro Rojo Internacional pide que los abogados del Partido actúen en los procesos políticos que se están tramitando, y se decide contestarle que la Ejecutiva no tiene facultades reglamentarias para obligar a los afiliados a esta tarea, en la que, de todas maneras, sabe que están interviniendo, con la generosidad acostumbrada, los abogados socialistas.

Se acuerda enviar a la minoría parlamentaria socialista una carta del compañero Henche, en la que solicita exención de impuestos para varias instituciones dependientes de la Diputación Provincial de Madrid.

Los compañeros Albar y Atadell son nombrados para formar parte del Consejo de la Gráfica Socialista, el primero como efectivo y el segundo como suplente.

Por último, la Ejecutiva queda informada de varias comunicaciones que le remiten de Cádiz, Miranda de Ebro, Santander, Federación Aragonesa y Alicante. Asimismo toma nota de las adhesiones que se le dirigen.

El resultado de la recaudación por el mitin de Ecija

Al camarada Indalecio Prieto Tuero. — Madrid.

Estimado camarada: Con esta misma fecha remitimos a la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español la cantidad de 2.425,40 pesetas, importe de la recaudación obtenida el pasado día 31 en esta ciudad con motivo del mitin que iba a tener efecto en la plaza de toros, y que tuvo que ser suspendido ante la actitud criminalmente provocadora de los elementos unificados, principalmente los de Sevilla, y en el que usted, en unión de los queridos camaradas anunciados, debía tomar parte.

Asimismo se les remite a la expresada Comisión un cuaderno con todos los gastos e ingresos habidos, así como las facturas originales.

Aprovechamos esta ocasión para reiterarle nuestra adhesión, y sabe quedan de usted quienes, como siempre, son vuestros y del Socialismo. — El secretario, *Fernando del Marco*.

Ecija, 1.º-VII-936.

La actuación del gobernador de Córdoba

Se pide su destitución.

CORDOBA, 3.—La Agrupación Socialista, en junta general celebrada anoche, acordó por unanimidad protestar ante los diputados a Cortes por esta provincia del proceder, contrario al Frente popular, del gobernador civil, quien debe ser destituído del cargo.—*López Aldama*, vicesecretario.

La catástrofe minera de Villanueva de las Minas

El Consejo Ferroviario de Villanueva de las Minas nos encarga, por medio de EL SOCIALISTA, demos las gracias a los periódicos, particulares y Sociedades que han dedicado artículos y dirigido cartas y telegramas dando el pésame por la catástrofe ocurrida recientemente a causa de una explosión de grisú, en la que perdieron la vida diez compañeros y resultaron gravemente heridos dos.

Peticiones de los guardas forestales

La representación del Cuerpo de Guardería Forestal ha dirigido al ministro de Agricultura, a fin de que se tengan en cuenta al hacerse la reorganización de dicho servicio, las siguientes peticiones:

1.ª Aumento del personal de guardería en número suficiente a cubrir las necesidades del servicio, tendiendo a que éste pueda realizarse por parejas.

2.ª Hasta que sea aprobado el nuevo reglamento del Cuerpo de Guardería, el ingreso y nombramiento de este personal será de acuerdo con lo dispuesto en el decreto del ministerio de Agricultura fecha 13 de abril de 1934, y los hijos de estos funcionarios serán siempre preferidos, en igualdad de condiciones, a los demás opositores para su ingreso en el mismo.

3.ª Los sueldos que en el próximo presupuesto deben fijarse al personal de guardería serán los de 3.000 a 6.000 pesetas, según las categorías, y quinquenios de 250 pesetas.

4.ª Que se abonen puntualmente a este personal de guardería los gastos de dietas y locomoción a que tienen derecho, según las disposiciones vigentes, por traslados y servicios que se les encomienden fuera de su residencia; fijándoles un plus o dieta igual al que perciben los demás funcionarios similares, llevando a los presupuestos la cantidad necesaria para esas atenciones, ya que en la actualidad es insuficiente la consignada.

5.ª Modificación de los decretos sobre militarización del Cuerpo de Guardería Forestal, dejando exclusivamente lo que se refiera al servicio para el cual fué creada la guardería, sin que de ninguna manera pueda desplazársele de su principal misión, que es la defensa y custodia de la riqueza forestal y piscícola.

6.ª Representación del Cuerpo de Guardería Forestal en el Negociado de Montes de la Dirección general de dicho servicio.

7.ª Urgente aprobación del reglamento orgánico del Cuerpo de Guardería, ya que el actual es anticuado y en pugna con las disposiciones dictadas con posterioridad a él. Para la redacción del proyecto de reglamento se nombrará por la superioridad una Ponencia, compuesta por un ingeniero jefe de Montes, un ayudante de este servicio, un oficial de Administración adscrito a la Sección de personal de Montes y dos funcionarios del Cuerpo de Guardería.

En Salamanca se multa a cuatro patronos

SALAMANCA, 3.—La Delegación de Trabajo prosigue intensamente su actuación para que se cumplan por los patronos las disposiciones que regulan la colocación obrera y las faenas de recolección, y ha impuesto multas a otros cuatro patronos de los pueblos de Carrascal, Barregas y Cabrerizas, exhortándoles a que no desobedezcan las órdenes dadas, en evitación de más graves sanciones.

En la mayor parte de los pueblos, la colocación se hace normalmente, deslizándose las faenas de recolección con tranquilidad.—(Febus.)

Al señor ministro de Trabajo

Un fallo que no se cumple

Naturalmente, no valdría gran cosa la Justicia republicana si los patronos incumplieran alegremente los fallos, como viene haciendo la Gráfica Herrera, que el 20 de enero de 1935 despidió a cuarenta y tantos obreros sin motivo ni indemnización. Elevaron recurso al ministerio de Trabajo, y por fallo del 9 de mayo del presente año se condenó a los patronos a satisfacer este derecho.

A pesar de esta resolución, y de que llevan un año y tres meses largos sin recibir los damnificados la remuneración obligada por el daño que sufrieron, no encuentran los obreros el apoyo oficial debido.

Fueron engañados innoblemente, y en el engaño intervino el diputado derechista señor Oriol, caracterizado enemigo de la República. ¿No existe forma legal de que los cuarenta y tantos obreros cobren lo que por ministerio de la ley se ha dispuesto que se les pague?

El notable álbum "La cárcel por dentro", de Luis Quintanilla, a precios excepcionales

Muchas organizaciones obreras, sindicales y políticas se han dirigido a la Comisión editora del notable álbum de Quintanilla, «La cárcel por dentro», con sus 50 dibujos que definen la personalidad de los camaradas más destacados en el movimiento de Octubre, pidiendo que, con el fin de que todos los organismos proletarios puedan adquirir este histórico recuerdo, realicen una gran rebaja en su precio vendiéndole al de coste, para que cada Sociedad o cada afiliado, por modesto que sea, pueda adquirir un ejemplar para enriquecer su colección de libros y revistas revolucionarios.

La Comisión editora, dispuesta a corresponder a los deseos anteriormente manifestados, ha decidido suprimir todas las comisiones de venta, destinándolas a favor de los nuevos compradores, que podrán adquirir el álbum al precio de coste.

En su consecuencia, el precio de 20 pesetas ejemplar queda reducido a 10 pesetas.

Todos los pedidos deberán dirigirse a la Comisión editoral, Ríos Rosas, número 25, entresuelo A, Madrid.

Los pedidos de provincias se remitirán a reembolso al mismo precio.

La importancia artística e histórica del álbum de Quintanilla, autor de las pinturas del grandioso monumento a Pablo Iglesias, y el nuevo precio, asequible ya a todas las Asociaciones proletarias, nos hacen confiar en que no tardará en agotarse esta notable edición del álbum.

Una Comisión de Linares en Madrid

Hemos recibido la visita de los compañeros Hueso, Ramírez y Bernal, representantes del Sindicato Metalúrgico El Baluarte y Ayuntamiento de Linares, que han realizado diversas gestiones en los ministerios de Obras públicas y Trabajo.

En el primero, para exponer que la Compañía de Peñarroya no se lleva los minerales que se producen en la zona, en tanto que los fundidores de plomo pasean su hambre por el pueblo.

El secretario del ministerio de Obras públicas prometió a nuestros compañeros que en lo sucesivo se evitará cuanto viene ocurriendo.

La visita al ministerio de Trabajo fué debida a solicitar que sean ultimadas las bases de trabajo de la Metalurgia, que están en dicho ministerio desde el año 1933.

Nuestros compañeros, a los que acompañaron los camaradas Angulo y Lozano, quedaron sorprendidos porque el expediente no aparece por parte alguna; sólo aparece una ficha, en la que se demuestra que las bases están firmadas por el ministro el 19 de febrero y pendientes de trámite.

El secretario del director general de Trabajo dijo que en el plazo de veinticuatro horas aparecerá el expediente, y, en su defecto, se comunicará al Jurado mixto de Linares que proceda a confeccionar nuevas bases.

CONSEJO DE MINISTROS EN LA PRESIDENCIA

Tras amplia deliberación se acordaron las líneas generales del laudo del ministro de trabajo sobre el conflicto de la Construcción

El ministro de Trabajo informó ampliamente de los problemas planteados en materia ferroviaria.--La readmisión de los agentes seleccionados en 1917 y las peticiones de ahora.--La prisión de Burgos será habilitada para alojar a los delincuentes políticos

Gestión a favor de unos compañeros.

A las dos y media de la tarde abandonó el ministro de Justicia el consejo, que había dado comienzo a las diez y media de la mañana. Dijo el señor Blasco Garzón que se marchaba antes de que la reunión tuviese fin, pues tenía que acudir a primera hora al Parlamento para estar presente en la discusión del proyecto de ley de Amnistía.

Los periodistas hablaron al ministro en favor de los compañeros que trabajaban en «La Nación», y a los cuales no les ha abonado la Empresa del periódico dictatorial las cantidades que les adeuda. Respondió el señor Blasco Garzón que había pedido el informe necesario al juez que entiende en la suspensión de pagos declarada, con el fin de que se aceleren los trámites judiciales y puedan percibir sus haberes e indemnizaciones los redactores, empleados y obreros que prestaron sus servicios en dicho diario.

La referencia oficiosa.

Cuando el consejo se dió por terminado eran las tres y diez de la tarde. El señor Ramos dictó la siguiente referencia:

—Comenzó el consejo por el ministro de Trabajo, quien expuso detalladamente el estado de las cuestiones sociales más importantes planteadas en la actualidad, especialmente la del conflicto de la Construcción. Además se han aprobado, de Trabajo, propuestas autorizando para concertar préstamos con el Instituto Nacional de Previsión de 11.000 pesetas, al Ayuntamiento de Ausejo (Logroño); de 30.000, al de Burgohondo (Burgos); de 14.581, al de Murero (Zaragoza); de 5.900, al de Villanueva de San Juan (Sevilla)), y de 47.680, al de Macotera (Salamanca).

De la Junta del Paro se ha aprobado la concesión de una prima de 200.045 pesetas para la construcción de edificios públicos en Salamanca; de 400.000 pesetas para pavimentación y alcantarillado de Las Palmas; distribución de cantidades para obras suplementarias y urgentes, por un importe total de 280.000 pesetas, que afectan a Hervás (Cáceres), Villahermosa (Ciudad Real), Málaga, Murcia y Caspe (Zaragoza).

Cambio de aplicación de 122.000 pesetas para el mercado de La Carolina.

La mayor parte del consejo lo ha empleado el ministro de Obras públicas con la explicación de un plan de pequeños regadíos, destinados a ampliar o complementar otros existentes, y que darán lugar a un proyecto de ley que será examinado en el próximo consejo. Este plan forma parte de los que sucesivamente va presentando a las Cortes el ministro.

Se ha fijado la fecha de 1 de diciembre de 1935 para término del plazo para recibir los beneficios de la disposición de 4 de julio de 1935 a favor de los agentes seleccionados por huelgas anteriores a 1917.

Otro acuerdo se refiere a que las Compañías ferroviarias no adheridas al régimen ferroviario están obligadas al cumplimiento de la disposición de 4 de julio de 1931, convertida en ley el 13 de noviembre del mismo año, y se deroga el decreto de 4 de junio de 1935.

También dedicó parte del consejo el ministro de Obras públicas a hacer una exposición de conjunto del problema ferroviario, exposición que no ha terminado, y con la que comenzará el próximo consejo, que se celebrará el lunes.

Después ha habido despacho de mero trámite, en el que figuran expedientes de Instrucción pública aprobando proyectos de construcción de Grupos escolares en Avila, Valle de Santa Ana (Badajoz), Solera (Lérida), Los Pozuelos de Calatrava (Ciudad Real), Malpartida (Salamanca), Riela y Luecia (Zaragoza).

De Industria y Comercio se ha aprobado una autorización para la importación de maíz y otra dictando normas para la de maquinaria con exención de derechos arancelarios.

Se acordó subvencionar con 250.000 pesetas la Olimpíada Popular de Barcelona, a favor de la cual el Gobierno francés ha hecho un estimable esfuerzo.

De Presidencia ha habido varios expedientes de trámite y un decreto de reorganización de la Dirección general de Marruecos y Colonias.

De Justicia, acuerdo para que ocupen con preferencia sus puestos los jueces en el Tribunal Industrial.

Una propuesta de libertad condicional.

Propuesta conjunta de los ministros de Justicia y Trabajo sobre el problema de los alquileres de Sevilla y acuerdo confirmando la organización del Tribunal de Menores de Madrid.

Se ha acordado la creación de una prisión especial para penados políticos.

De Hacienda, tres expedientes sobre Clases pasivas y concesión de franquicia telegráfica al Banco de España con motivo de la emisión de obligaciones anunciada.

Notas de ampliación

Las cuatro horas y pico que duró la reunión ministerial estuvieron dedicadas por entero a resolver cuestiones de tipo administrativo. Singularmente, dos ministros fueron los que llevaron el peso del Consejo: los señores Lluhí y Velao.

El laudo sobre el conflicto de la Construcción.

El señor Lluhí planteó la cuestión del laudo que había de dictar resolviendo sobre los recursos presentados por los patronos de la Construcción contra las bases aprobadas por el Jurado mixto circunstancial creado para entender en el pleito. Una vez cumplidos todos los trámites legales, los recursos habían pasado a la jurisdicción del ministro, y éste se proponía dictar su resolución con toda urgencia. ¿En qué sentido orientaba el señor Lluhí su laudo? Al exponer el consejero de Trabajo el juicio que del problema tenía formado, intervinieron varios consejeros. No es, precisamente, que se señalasen discrepancias; pero lo indudable es que, aun considerando el Consejo que correspondía a la jurisdicción del ministro de Trabajo la redacción del laudo, la envergadura del conflicto hacía que la responsabilidad recayera sobre el Gobierno, y, por consiguiente, éste debía estudiar el problema. Se discutió, pues, largamente; se pidieron datos al ministerio, y, por fin, fijadas las líneas fundamentales de las bases del laudo, quedó autorizado el señor Lluhí para redactarlas y firmarlas.

Sobre el espíritu de las bases del laudo nada hemos de decir. En este mismo número se insertan. Ellas, mejor que cuanto nosotros escribamos, permitirán a los lectores formar juicio acerca del criterio que el Gobierno sustentó en el Consejo.

En alivio del paro obrero.

Después de aprobarse la distribución de 60 millones de pesetas, de la Junta del Paro, para aliviar la falta de trabajo en distintas provincias, el señor Velao informó al Consejo sobre un proyecto que tiene en estudio de pequeños regadíos, que forma parte del plan de inmediata ejecución concebido para combatir el paro. No hizo el señor Velao sino exponer las líneas generales del proyecto que prepara, acordándose que al Consejo del próximo lunes lleve redactado ya el proyecto que, una vez discutido, se aprobará para que inmediatamente sea presentado a las Cortes.

El problema ferroviario.

El señor Velao habló también extensamente de diversos aspectos del problema ferroviario. Uno de ellos, el referente a la readmisión de los obreros ferroviarios despedidos en 1917, no ofrece dificultad alguna. Dichos agentes deben ser reintegrados en sus puestos. Lo único que es preciso hacer es estudiar cada caso, pues no todos son iguales. Hay, por ejemplo, los agentes que fueron despedidos siendo fogoneros, y que ahora, de haber realizado las oportunas pruebas de capacidad, serían maquinistas. Estos empleados, al ser reintegrados al servicio ahora, es indudable que no pueden ocupar el puesto que normalmente les corresponde, y por consiguiente han experimentado un perjuicio que es preciso evaluar.

Otro problema ferroviario, de mayor trascendencia todavía, es el originado por las peticiones formuladas por los agentes de todas las Empresas. Hace unos días funciona una Comisión de representantes del Sindicato y de la Federación Ferroviaria y de las Empresas. El señor Velao informó con minuciosidad del curso que llevan los debates. Como la exposición que hizo el ministro fué muy extensa, y a pesar de ello no terminó su informe, lo suspendió en este punto para reanudarlo en el próximo Consejo.

Política internacional.

El señor Casares Quiroga transmitió al Consejo los informes que el señor Barcia envía desde Ginebra.

El Gobierno espera la llegada a Madrid del ministro de Estado, que se calcula será el martes próximo, para que el señor Barcia informe con toda amplitud del desarrollo de las sesiones del Consejo y de la Asamblea de la Sociedad de Naciones, y para resolver algunos asuntos de su departamento, entre ellos el nombramiento de la personalidad que ha de ocupar la Embajada de España en París, cuyo nombre ya es conocido.

La prisión de políticos, a Burgos.

El señor Blasco Garzón informó brevemente de algunas cuestiones de Justicia; la más importante, el haberse resuelto habilitar la prisión de Burgos para alojar en ella a los presos por delitos políticos.

El edificio sufrirá las transformaciones necesarias, y será dotado de aquellos servicios de que en la actualidad carece.

El resto del consejo careció de especial interés.

De madrugada en Gobernación

El subsecretario de Gobernación manifestó esta madrugada que se han reintegrado al trabajo los obreros de todos los trozos del ferrocarril en construcción de Zamora a Orense. En Melilla han llegado a un acuerdo patronos y obreros camareros, retirando éstos el oficio de huelga. En algunos periódicos ha aparecido la noticia de que habían ido a la huelga los Sindicatos de Luz y Fuerza de Asturias. No ha habido tal huelga, sino el anuncio de paro. En una reunión de representantes de la Empresa y de los Sindicatos de la C. N. T., que duró diez horas, se ha evitado el paro y comenzado la discusión de las bases de trabajo, algunas de las cuales han quedado aprobadas. En San Sebastián ha quedado resuelta la huelga existente en el Hospital civil.

El señor Esplá, subsecretario de la Presidencia, dijo a los periodistas:

—Como ustedes han visto, en la firma va el restablecimiento de la Dirección de Marruecos, con el nombramiento del nuevo director y el señor Nombela como secretario técnico; pero, además, se ha hecho el nombramiento del señor Castro para un cargo equivalente al que antes tenía. Era una obra de justicia que tenía que hacer el Gobierno la de restablecer en sus cargos a estos funcionarios que con tanto celo defendieron el interés del Estado y la dignidad de su servicio. No se ha hecho antes porque la reorganización de la Dirección de Marruecos ofrecía dificultades para encajarlos. En la Dirección de Marruecos se establecen los Secretarías técnicas. Una de Marruecos y otra de Colonias, y para esta última se designa al señor Nombela y el señor Castro es nombrado jefe de la Sección administrativa y comercial. Si el nombramiento del señor Castro no se hace por decreto es porque las disposiciones vigentes sobre los nombramientos que requieren firma del presidente no lo exigen para ese cargo.

Júpiter Spórting Madrileño

Se convoca a todos los afiliados a este Club para una reunión que se celebrará hoy sábado, a las seis y media de la tarde, en la calle de Pelayo, número 53, en la que se tratarán asuntos de gran interés.

En Zamora

Se han fijado jornales de diez pesetas para las faenas de la recolección

ZAMORA, 3.—Se ha firmado por patronos y obreros un pacto de bases para las faenas de los trabajos de recolección en el campo. En breve comenzarán a regir.

Señalan estas bases jornada de ocho horas y jornales de diez pesetas para los segadores y siete pesetas para los atadores.

Firman el pacto el gobernador civil y el delegado provincial de Trabajó. (Febus.)

* * *

N. de la R.—*Tenía razón el señor Cid. ¡Jornales en el campo de diez pesetas y de siete peasetas, cuando ellos contaban por reales con los dedos de las manos, y les sobraban dedos, es la anarquía! A lo mejor, el objeto de su interpelación era evitar que se consumara semejante atentado a los intereses de su clientela. ¡Mire usted que haberse creado un partido agrario para que en la provincia que representa en Cortes la cabeza más destacada del mismo—manes tristes del señor Martínez de Velasco—tener que pagar las jornadas de trabajo a diez pesetas las ocho horas! No es posible.*

El ministro de Hacienda accede a las peticiones de la Federación Tabaquera Española

El ministro de Hacienda, accediendo a las peticiones de la Federación Tabaquera Española, ha acordado conceder a los obreros y empleados administrativos y subalternos de la Compañía Arrendataria de Tabacos el derecho de jubilación a los sesenta y siete años de edad.

El haber de jubilación de los operarios será de 3, 4 ó 5 pesetas, según los años de trabajo, y el de los empleados alcanza desde el 50 hasta el 75 por 100 de su salario, según, también, los años de servicios prestados. En la orden de concesión de estos beneficios se dictarán las normas necesarias para proceder al reajuste de los trabajos, como consecuencia de las vacantes que han de producirse en el personal, tanto obrero como administrativo.

La jubilación afectará, de momento, a unos dos mil operarios y a unos sesenta empleados administrativos y subalternos. En la mencionada orden se crea una Comisión, que tendrá como cometido especial estudiar las reivindicaciones de los expendedores de tabaco, y que ahora formulan una propuesta en consonancia con estas peticiones.

EN ALBALATE

Acto heroico de un niño

TERUEL, 3.—Cuando el niño de cinco años llamado Jesús Hernández, hijo de un guardia de Albalate del Arzobispo, se hallaba jugando con otros en una orilla del río Martín, cayó al agua y fué arrastrado por la corriente. Otro niño de nueve años, llamado Jesús Pina, hijo del alcalde, se arrojó al río, y con gran riesgo de su vida consiguió sacarlo sano y salvo.

El acto heroico de este niño está mereciendo muchos elogios. — (Febus.)

La huelga del Central de Aragón

En Teruel se abre una suscripción para los huelguistas.

TERUEL, 3.—Se ha abierto una suscripción para recaudar donativos en metálico y en especie con el fin de atender las necesidades de los obreros huelguistas del Ferrocarril Central de Aragón.

Estos obreros llevan más de cuarenta días en huelga, y apenas iniciada la demanda se han recibido muchos auxilios.—(Febus.)

Buenas impresiones en Valencia.

VALENCIA, 3.—Ha regresado de Madrid el comisario del Estado en los ferrocarriles de la zona Centro, don Vicente Gaspar.

Inmediatamente ha continuado sus gestiones para resolver los conflictos de los ferrocarriles del Central de Aragón y de Villanueva de Castellón.

Acerca de esta última huelga celebraron una entrevista patronos y obreros, quienes confiaron la solución al señor Gaspar. Este ha dictado esta mañana un laudo, que ha sido aceptado en principio y será sometido esta tarde a la asamblea de obreros. Seguramente se reanudará mañana el trabajo en el último de los citados ferrocarriles.

En cuanto al Central de Aragón, parece que el conflicto entra en cauces de armonía.—(Febus.)

Para buscar solución al conflicto de Zafra

HUELVA, 3.—El gobernador ha manifestado que el conflicto ferroviario de Zafra sigue en igual estado, habiendo celebrado con la Empresa varias reuniones.

De Madrid han llegado hoy varios funcionarios del Estado, que esta tarde se reunirán con el gobernador y los representantes de la Empresa para buscar solución al conflicto.—(Febus.)

Peticiones de los obreros electricistas de Huelva

HUELVA, 3.—En la Delegación de Trabajo estuvieron reunidos representantes de la Compañía Sevillana de Electricidad y obreros para proseguir el estudio de las bases presentadas por éstos y ver la manera de evitar la huelga anunciada. Entre las peticiones obreras figuran el abono de jornal durante seis meses en casos de enfermedad, la retribución de veinte días por Pascuas y descanso de diez, quince o veinticinco días, según los años de servicio, así como el aumento de los salarios en una proporción que oscila entre el 22 y el 40 por 100.—(Febus.)

NOTAS DE ARTE

La Exposición Nacional de Bellas Artes

La Exposición Nacional de Bellas Artes del presente año será solemnemente inaugurada por su excelencia el presidente de la República hoy, sábado, a las once de la mañana, con asistencia del Gobierno y autoridades.

En atención a las dimensiones del local, el público no podrá entrar a visitarla hasta que haya salido su excelencia el presidente.

También por la tarde podrá visitarse, de cuatro a siete, y los demás días, de nueve de la mañana a una de la tarde, por las mañanas, y por las tardes, en aquellas horas.

LO QUE NO HA DICHO EL NEGUS, por Arribas

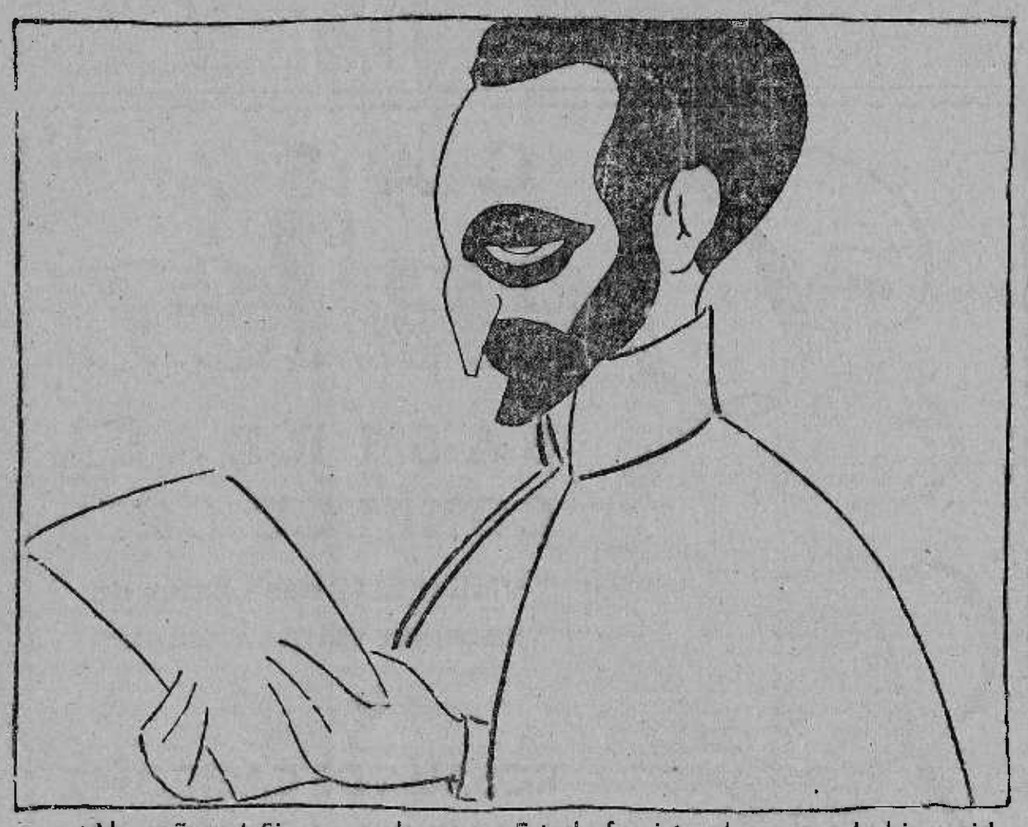

—¡Ah, señores! Si en vez de ser un Estado fascista el agresor, hubiera sido un Estado socialista, yo seguiría siendo emperador de Etiopía.

RETINTIN

La Olimpíada de los campos de concentración

Esas doscientas cincuenta mil pesetas antifascistas que han salido de la reunión del Consejo de Ministros celebrada ayer, ¿cuántos "goals", cuántos "rounds", cuántos "cross" contienen? Por muy bien que se administre ese dinero y por muy inteligente que sea la inversión de él, no parece probable que, por muy antifascistas que sean esas pesetas, nos permitan conseguir más "goals", más "rounds" favorables, más "cross", más jabalinas, más discos, más regatas, que en Berlín, donde parece que van a subvencionar todas estas manifestaciones deportivas con mayor esplendidez. La Olimpíada Popular de Barcelona va a constituir un campeonato doble, en el que, además de poner en pugna el esfuerzo, en torneo deportivo, se lucha con el "hándicap" de la escasez de pesetas. Desde hace algún tiempo, el factor dinero es una fuerza arrolladora en el deporte, y nosotros vamos a demostrar ahora que el deporte popular es más barato que el deporte fascista. A Hitler le va a salir cada "goal" por un ojo de la cara. Claro que Hitler estima que cada "goal" es una victoria fascista, y observada así la cuestión no importa que resulte extraordinariamente caro. Más que por un procedimiento futbolístico, Hitler se ha impuesto con una técnica que se parece mucho al boxeo. Teniendo esto en cuenta, es inútil querer luchar contra los deportistas dictatoriales, que llevan mucho tiempo entrenándose y han adquirido por ello una fuerza temible. La Olimpíada de Berlín no es, en realidad, un torneo deportivo, sino que constituye la consagración de una táctica política. Hitler opina que hay que gobernar a patadas y a mandobles, y cuando reúna en los campos berlineses a los atletas, para lanzarlos unos contra otros, representa con exactitud una versión peculiar de la democracia, y el acto adquiere todo el relieve que si se tratara de un debate parlamentario.

En Berlín hay campos deportivos y campos de concentración. Los campos de concentración, como es natural, están mucho más pletóricos que los campos deportivos. Es ésta una idea clásica del deporte, que arranca de cuando en los circos romanos había inmensas dependencias para instalar en ellas a las víctimas que habían de salir a la arena en el momento adecuado. Hitler, ganador absoluto de la carrera, encierra a sus rivales. Si Hitler se decidiera a afrontar el gran "match" que tiene planteado Alemania, y en lugar de que la lucha se verificara en los campos deportivos, tuviera lugar en los campos de concentración, es muy posible que Hitler quedara rápidamente "grogy". La verdadera Olimpíada de Alemania está en los campos de concentración. Como la verdadera Olimpíada Popular española está simplemente en los campos, en los que cada asentamiento campesino es un "penalty" que se lanza contra el enemigo.

LA SESIÓN DE AYER EN EL AYUNTAMIENTO

Cuanto puede proporcionar trabajo a los obreros y cuanto tiende a la urbanización de Madrid encuentra la obstrucción decidida y permanente de las derechas

Sirval y Madariaga son incompatibles

Poco después de las once suenan los timbres; declaró abierta la sesión el alcalde, señor Rico, y el secretario comenzó la lectura del acta anterior.

Asisten los compañeros Saborit, García Santos, Gómez San José, Cordero, Muiño, Martínez Gil, Redondo, Alvarez Herrero, Fernández Quer y Henche.

Pasa sin obstáculo la moción de la Alcaldía referente a la instalación y funcionamiento de comedores escolares para el próximo otoño.

Sánchez Guerra y Cort hacen observaciones al punto segundo del orden del día por eso de la capitalidad, y el señor Rico les aclara, una vez más, las dudas que suscita la aplicación del presupuesto extraordinario de aquélla, porque se trata de un Grupo escolar de nueva construcción y no hay problema.

En esto de que no hay problema ya lo veremos en la próxima. Cualquiera convence a don César.

Y surge el debate.

¡Abajo el Socialismo!

Un decreto de la Alcaldía propone se concedan 250 pesetas al Círculo Socialista del Puente de Toledo. Esta cantidad se dedica a la enseñanza, pero la propuesta es de Saborit y el Círculo es socialista, y la cosa es grave; por lo menos, de pronóstico.

El señor Sánchez Guerra lanza su segundo apellido contra sus antiguos camaradas de revolución y combate duramente la propuesta.

Le acompaña en la filípica el señor Cort, para afirmar que precisamente por tratarse de un Círculo Socialista se opone con todas sus fuerzas a la concesión.

El señor Rodríguez les echa una manita con el «conque» de que el asunto debió ir a Comisión. También, claro, interviene Madariaga.

Los tres preopinantes lanzan metralla contra todos los socialistas habidos y por haber con una persistencia maravillosa. Llegan a decir que durante la Arcadia monárquica nunca se hicieron estas concesiones a Centros políticos.

El alcalde afirma haberlas recibido como presidente de un Círculo republicano. Titubean los francotiradores y aprobamos la propuesta.

¡Qué cincuenta durillos más bien ganados, caramba!

La mano de Doña Leonor.

Queda, al fin, aprobado el suplemento de 14.170 pesetas para abonar los aumentos de haber concedidos a los ex becarios de los Colegios de la Paloma y San Ildefonso.

También se aprueba otro suplemento para otorgar una pensión a la viuda de un guardia de Policía urbana muerto en actos de servicio.

Y ya está en funciones el señor Cort.

La cosa carece de la debida significación, pero no importa.

Se trata de proceder a la recepción definitiva de las obras de un mercado, y el señor Cort renuncia a formar parte de la Comisión encargada de tan importante menester. Esto es sencillo; pero don César lo fundamenta en posibles responsabilidades por si escapa a la pesquisición una grieta en el muro o un ladrillo desconchado; y, naturalmente, le rebaten la suspicacia.

Primero, el señor Marcos, y luego Muiño, que no duda en la existencia de algún defectillo en esta clase de recepciones que haya escapado al acta provisional, pero los defectos se buscan, se encuentran, se les pone remedio y en paz.

Lo que ocurre, añade, es que su señoría no asiste a Comisión, no va a las obras y luego viene aquí en plan de orador impenitente.

Y a otra cosa.

¡Por los clavos de Cristo!...

El punto décimo de los puestos a debate propone la aprobación de unos presupuestos para pavimentar con material usado e instalar el alumbrado en el camino de Leñeros y en la calle de Beire, el primero por un importe de 54.697,52 pesetas, y el segundo por 7.009,65.

Con este motivo, y sin duda porque es técnico, el insustituible señor Cort nos habla del ensanche, del extrarradio de la planificación y de otras cosas por el estilo. En resumen, que hace su oposición cotidiana porque para eso estamos en régimen democrático, que si no fuera así...

Muiño le acusa las cuarenta, llevando el compás con la mano izquierda, porque la derecha, claro, hombre, claro, la tiene mala.

El proyecto, le dice, es viable, ha sido discutido con todo detenimiento y con toda clase de antecedentes técnicos. Ahora bien, en ninguna parte del mundo se hacen estas cosas en forma totalitaria porque no es posible, mi querido señor Cort; y en todo caso cállese su señoría, porque si algo no está bien en esta casa es porque procede de aquellos tiempos en que sus señorías llevaban la voz cantante y sonante.

Ese hombre peligroso que es Madariaga quiere relacionar la teoría del totalitarismo con el sistema mussoliniano, y se arma la de Dios es Cristo, con u aparato de tormenta que nos engruesa el calor reinante. ¡Señores, cómo está el patio!

Vuelve la calma a los espíritus y vuelve Cort a la palestra para mantener sus observaciones, pero como las derechas están imposibles, tornamos al estilo versallesco anterior, a los catorce puntos de marras.

—Esto está, como diría Saborit, clavado—afirma el señor Cort.

—Clavaremos a su señoría, y a otra cosa—le replica Saborit.

—Hombre, no, hasta ahí podían llegar las bromas—comentamos en la tribuna—. Mártires de ese tamaño, de ninguna manera.

Interviene el compañero Martínez Gil. Por enésima vez se alude a los hoteles de los socialistas. Por enésima vez estas derechas, que se aprovechan de la parte estúpida que tiene todavía los regímenes democráticos, intentan lanzar la pellada sobre los hombres de nuestro Partido, y Lucio Martínez, con datos concretos, con antecedentes irrebatibles y con sobra de razones, deshace el supuesto, situando las cosas en su punto.

Esta teoría de ver reflejada en el espejo la cara que no está enfrente, tiene sus quiebras, y Martínez Gil ha diseñado perfectamente la cara que miraba; pero no hay derecho a perder el tiempo inútilmente, que es lo que pretenden las derechas. Un asunto que se combate y se defiende en cinco minutos dió lugar a un largo debate y a una gran trifulca al margen del asunto que se discutía.

Y para que la Historia no pueda quejarse, hacemos constar que el amigo García Moro se consideró molesto por una alusión al ex prisionero del Vaticano, y pidió que todos seamos buenos y no nos metamos con nadie, porque no está bien.

Y don Pedro y don Andrés se prestaron finamente a la aclaración.

Y aprobamos el dictamen.

Porque todo tiene arreglo en este mundo, menos la barca de Caronte, que se sigue llevando a los buenos, diletro García Moro.

El chamelo y el Estatuto.

Vuelve a Comisión el punto doce, y al trece, reglamento de cámaras frigoríficas, se aceptan unas sugestiones de Cort y de Buceta. Acordamos también realizar algunas obras en los locales de la Biblioteca musical circulante, porque todo no ha de ser música, y nos adentramos en pleno imperio del chamelo.

El enunciado dice: «Proponiendo la aprobación de las alineaciones a que ha de ajustarse el proyecto de reforma y prolongación de la calle de San Bernardo, entre la plaza de España y la iglesia de Monserrat.»

No está conforme el señor Cort, y ya le tenemos batallando. Don César encuentra el proyecto incompleto. Le parece que no se trata de alineaciones. Vuelve a la teoría totalitaria, siempre que no sea del sistema ruso, y aunque el señor Rico trata de convencerle, no consigue nada.

Interviene Muiño, y, con su diplomacia característica, afirma que, escuchando a don César, no hay manera de conocer los problemas, porque el propio don César los desconoce, ya que ni va a Comisión ni estudia los expedientes. Afirma también que el expediente lo han conocido los técnicos, y a la vista del informe emitido se ha resuelto. Se trata de un problema que se viene tramitando hace tiempo y para el cual siempre se ha reconocido la urgencia de una resolución. Por no atender como es debido los asuntos, el expediente ha estado de Ceca en Meca y se han efectuado, entretanto, obras que estorban a la reforma proyectada. Hay que resolver el problema de las alineaciones, y luego vendrá el proyecto todo lo totalitario que el señor Cort quiera. Elogia, con este motivo, el proyecto de Muguruza, y reclama la aprobación del dictamen.

Rodríguez está conforme con Muiño y está conforme con Cort, pero no está conforme con el Estatuto gallego. Solicita que el expediente vuelva a los técnicos porque, a su juicio, el expediente es un puro camelo.

Don Pedro, que es un guasón de siete suelas, ha creído que el amigo Rodríguez se refería al «chamelo» que se juega más allá de Betanzos, entre el cura, el maestro, el secretario y el cacique, y nos larga la pregunta de ritual en que es el amo Cordero: ¿Se aprueba? Pero como se come la segunda parte —queda aprobado—, don César pide la nominal, y por 17 votos contra cuatro le damos el gusto en la votación, y aprobamos el dictamen.

Los tres mosqueteros, que son cuatro, han ganado una nueva batalla pírrica.

Sigamos.

Lo de todos los viernes.

Entre los debates reseñados, como si dijéramos entre col y col, hemos ido aprobando dictámenes, a saber:

Que se devuelva al contratista del Mercado de Pescado la fianza correspondiente, si antes ingresa en arcas municipales 12.135,32 pesetas, importe de multas impuestas por haber ejecutado las obras con retraso.

Que se autorice la prolongación de la línea de autobuses plaza Mayor-Santa María de la Cabeza hasta la de Legazpi.

Que se construya un Grupo escolar en una plazoleta junto a la calle de Cartagena, en la que existe un solar de propiedad del Municipio, otro en terrenos, también de propiedad municipal, entre la costanilla de los Desamparados y la calle del Fúcar, y que se interese de Canales de Lozoya la cesión de una parcela para construir una graduada, de carácter nacional, entre el Municipio y el Estado.

Aprobar el pliego de condiciones para la adjudicación, mediante concurso, del seguro de incendios de fincas propiedad de la Corporación, después de oír, y aceptar en cuanto era justo, algunas sugerencias del señor Buceta.

Conceder, como en años anteriores, la jornada intensiva durante los meses de verano al personal, incluso para los de Artes Gráficas.

Esa relación inevitable, claro, de alteraciones en el escalafón y en los derechos del personal de todas clases...

El monumento a Sirval.

El último punto de la segunda adición que cerraba el orden del día tenía para la tribuna de la prensa una innegable importancia, aunque se trataba de un trámite. Por eso escuchamos con una atención extraordinaria, por si acaso. Y, efectivamente, al aprobarse el abono de parte de la cantidad fijada para el monumento a Luis de Sirval en el Retiro, la voz buída de Madariaga dijo, como al desgaire:

—Con mi voto en contra.

Queda bien anotado, don Ramón.

Nunca es tarde...

El señor Sánchez Guerra nos atrofia el corazón contándonos la horrible odisea de un grupo de vendedores que por culpa de los terribles Sindicatos obreros carecen de medios de vida, y pide a Cordero que lo remedie y nos diga quién es el que manda aquí, si la ley o los bolcheviques.

Nosotros estamos siempre al lado de quienes han de trabajar para poder vivir; pero, ¿y si se trata de los «kileros», don Rafael?

El alcalde le contará el relato a Cordero...

Y nos vamos.

Lo que se queda por ahí.

Objetos extraviados en auto-taxímetros que se encuentran depositados en la Delegación de Circulación urbana (plaza de la Constitución, 3) a disposición de quienes justifiquen su propiedad:

Una cartera comercial de hule, un bolsillo de señora, unas gafas, un paraguas, una máquina fotográfica, un bolso de señora con varios objetos y dinero, un bolsillo de señora con pañuelos, rosario y útiles de aseo y una radiografía.

Delegación Provincial de Trabajo

Por la Delegación provincial de Trabajo de Madrid se han dictado los siguientes edictos:

«Dispuesta por orden del 2 de mayo de 1935 la constitución en Madrid, dentro del Jurado mixto de Artes Gráficas, de una Sección de Grabadores sobre Metales, y rectificada dicha orden por la de 13 del pasado marzo, en el sentido de que la expresada Sección quede adscrita al Jurado mixto de Siderurgia, Metalurgia y Derivados, de Madrid, el ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión ha dispuesto, mediante otra orden, fecha 29 de junio último, publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 2 del actual, lo que sigue:

1.º Que dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la aludida disposición en la «Gaceta» (o sea dentro de un plazo que terminará el 24 de julio en curso), se verifiquen las elecciones para la designación de los dos vocales efectivos e igual número de suplentes para cada representación que han de integrar la Sección mencionada.

2.º Que la representación patronal sea designada por la Sociedad Patronal de Grabadores sobre Metales, de Madrid, que da ocupación a 115 obreros.

3.º Que los representantes obreros sean elegidos por El Baluarte, Sociedad de Obreros Metalúrgicos, de Madrid, con 8.372 socios, tomando parte en la elección únicamente los que pertenezcan a la modalidad profesional a que la Sección se refiere.

4.º Que una vez verificadas las elecciones, las entidades referidas enviarán, por duplicado ejemplar, los actas de elección y listas de votantes, al delegado provincial de Trabajo de Madrid (calle de Fernando el Santo, número 20).

—

Dispuesto por virtud de orden ministerial de Trabajo, Sanidad y Previsión, fecha 9 de junio próximo pasado («Gaceta de Madrid» del 16 siguiente), que se proceda a elegir representaciones patronal y obrera de cada una de las dos Secciones que han de integrar el Jurado mixto de Profesionales de la Enseñanza de Madrid, y que los vocales patronos se designen por elección directa, puesto que no existe ninguna Asociación patronal de la Enseñanza inscrita en el Censo electoral social, el delegado de Trabajo ha dispuesto:

1.º Que el próximo domingo, día 5 de los corrientes, a las diez en punto de la mañana, se constituyan en la Delegación Provincial de Trabajo (Fernando el Santo, 20) las Mesas electorales correspondientes a cada una de las dos Secciones del Jurado mixto de Profesionales de la Enseñanza de Madrid:

A) Sección de Enseñanza Superior y Secundaria; y

B) Sección de Enseñanza Primaria o Elemental.

2.º Que ante las indicadas Mesas podrán los directores a patronos de establecimientos particulares de Enseñanza de Madrid votar los nombres de tres vocales efectivos y otros tantos suplentes de cada Sección; en el bien entendido que sólo podrán votar en cada una de dichas Secciones los patronos o directores de establecimientos dedicados, respectivamente, a la enseñanza superior o secundaria y a la enseñanza primaria.

3.º La votación comenzará a las diez en punto de la mañana y se cerrará a las dos de la tarde; pudiendo participar en ella quienes acrediten ante la Mesa, documentalmente, su condición de patronos de la Enseñanza particular o privada de Madrid.

4.º Las representaciones obreras se designarán por sufragio corporativo o social, en el seno de las entidades a quienes reconoció capacidad electoral la orden ministerial del día 9 de junio pasado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.»

Se absuelve a los inquilinos denunciados por las Empresas de electricidad

La ofensiva de las Empresas de Electricidad contra todos los abonados a quienes se les imponen tarifas de precio abusivas no se reduce solamente a exigir enormes sanciones y la privación del servicio por supuestos fraudes, sino que, por si esto fuera poco, suelen presentar denuncias de carácter criminal contra dichos abonados. No les importa ya solamente ni les basta con que los abonados estén privados de la luz ni con cobrarles cantidades exorbitantes, sino que incluso tratan de que se los procese y se los condene por delito de hurto, que generalmente no existe más que en la imaginación de la Empresa.

El primer caso de un procesamiento por supuesto uso de flúido en que ha intervenido la Asociación Oficial de Vecinos-Inquilinos de Madrid ha sido el referente al abonado Laureano Pintado Montaño, obrero ferroviario, contra el que consiguió la Fábrica de Electricidad del Pacífico que se le procesase por supuesto delito de hurto de flúido. El día 25 de abril último se ha dictado sentencia una vez celebrada la vista del juicio oral, en que intervino como defensor un letrado de esta Asociación. Por dicha sentencia se absuelve libremente al inquilino, no obstante solicitar el fiscal y el abogado de la Empresa la pena de dos meses de cárcel, más el pago de costas e indemnización. Pero no contenta todavía con este fallo, la referida Empresa ha interpuesto recurso de casación ante el Supremo, sin duda con la esperanza de conseguir en dicho alto Tribunal lo que no ha podido obtener en la Audiencia en virtud de una justísima sentencia. Tal proceder demuestra una vez más las intenciones de que constantemente están animadas las grandes Empresas del servicio público, persiguiendo injustamente a los abonados o inquilinos que son los que les proporcionan sus cuantiosos beneficios o dividendos.

Detención de los autores de un crimen

HUELVA, 3.—Hoy han sido detenidos por los agentes de vigilancia de esta ciudad los contrabandistas portugueses Manuel y Daniel Candeias, autores de un horroroso crimen perpetrado en la persona de un confidente de ambos.

El suceso tuvo efecto durante la madrugada del día 1 de este mes, en Almada D'Ouro (Portugal) Según nuestros informes, los criminales hace varios días fueron sorprendidos por los carabineros portugueses con un importante contrabando de tejidos, procedente de España, a causa de haber sido delatados por su cómplice. Ante este hecho, los contrabandistas juraron vengarse, y no descansaron hasta dar con el que había sido su compañero, al que encontraron en Almada D'Ouro cuando dormía en una era. Dicen que lo despertaron, entablándose entre los tres una tremenda lucha. El cómplice cayó mortalmente herido de varias puñaladas. Después de muerto le dieron un tremendo tajo, que le separó la cabeza del tronco, y le cortaron ambos brazos, metiéndole uno de ellos en una de las heridas del vientre.

Los criminales huyeron y pasaron la frontera. Descubierto el crimen, la policía portuguesa se puso en comunicación con agentes de vigilancia de Ayamonte, quienes, en colaboración con la brigada de Huelva, han logrado tan importante detención.

Manuel y Daniel Candeias se encuentran en los calabozos de la Comisaría, a disposición de la Justicia portuguesa.—(Febus.)

La evasión de capitales

El general Berenguer, condenado

SAN SEBASTIAN, 4 (1,30 m.).—Por el Tribunal de urgencia ha sido condenado el general don Federico Berenguer por el incidente que tuvo en la frontera francesa con un agente de Aduanas, que se ha considerado como insulto a funcionario público, a un mes y un día de arresto mayor, suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, y pago de costas.—(Febus.)

Ministerio de Trabajo

Conflictos resueltos

León. — Huelga mozos de almacén.

Alicante. — Huelga general.

Albacete. — Huelga de campesinos de Almansa.

Avila. — Huelga de obreros agrícolas de Flores de Avila.

Bilbao. — Huelga de obreros del ramo de Transportes por carretera.

Ciudad Real. — Huelga de obreros agrícolas de San Carlos del Valle.

Huesca. — Huelga de obreros del campo de Plasencia del Monte.

Logroño. — Huelga de obreros de la sección de Azulejos de Cerámica Riojana.

Pamplona. — Conflicto de obreros de la Construcción.

Valencia. — Huelga de obreros del campo de Bétera.

En Pamplona

Hoy han reanudado el trabajo los obreros de la Construcción

PAMPLONA, 3.—Aceptado por patronos y obreros de la Construcción el laudo dictado por el presidente de los Jurados mixtos, hoy se ha reanudado normalmente el trabajo.

La huelga de ebanistas continúa en igual estado.—(Febus.)

Los obreros de los astilleros de la Constructora Naval aplazan el planteamiento de la huelga

SAN FERNANDO, 3.—El personal obrero de los talleres de artillería de la Sociedad Española de Construcción Naval, ha celebrado una asamblea en la plaza de toros y ha acordado aplazar el planteamiento de la huelga anunciada, y ayudar económicamente a sus compañeros de la factoría de Matagorda.—(Febus.)

Un telegrama de gratitud al director de la Agencia Febus, don Fernando Sánchez Monreal

LUGO, 3.—El Comité provincial pro autonomía ha enviado un telegrama de salutación y gratitud al director de la Agencia Febus, don Fernando Sánchez Monreal, así como a otras entidades periodísticas, que contribuyeron con sus informaciones a la mayor propaganda de la campaña que precedió a la celebración del plebiscito del pasado domingo.

Firma el telegrama el presidente, don Celestino Noya.

40 PLAZAS DE AGENTES DE JUZGADOS

Edad, de 23 a 40 años. Programa, que regalamos, «Contestaciones» y preparación, en el «INSTITUTO REUS», Preciados, 23, Madrid.

CONFLICTOS SOCIALES EN MADRID

Continúa con gran entusiasmo la huelga del personal de las fábricas de perfumería Gal y Floralia

Con el mayor entusiasmo ha continuado durante toda la jornada de ayer la huelga iniciada días pasados por el personal de las fábricas de perfumería Gal y Floralia, huelga, que, como se sabe, afecta aproximadamente a 700 trabajadores. Las peticiones formuladas por éstos a las Empresas no pueden ser más justas y razonables, si se tiene en cuenta que entre ellas figuran la de aumentos de salarios, ya que existen en la actualidad jornales femeninos de dos, dos cincuenta y tres pesetas, y masculinos de ocho pesetas, tras de dieciocho años de trabajos en las fábricas.

A las insistentes reclamaciones de los obreros para celebrar algunas reuniones con las Empresas, encaminadas a elaborar un pacto colectivo que acabe con semejantes jornales de hambre, han respondido éstas repetidas veces negándose rotundamente a la elaboración de tal pacto.

Los compañeros de la C. N. T. han aceptado la dirección del movimiento del Comité de huelga, integrado por trabajadores afectos a la Unión General de Trabajadores, que hasta ahora viene dirigiendo éste con gran acierto.

En el día de ayer, requeridos los dirigentes de las Sociedades del Arte de Imprimir e Impresores por el Sindicato de Industrias Químicas para que los trabajadores de dichas Sociedades ocupados en la propaganda de las Empresas se sumasen al movimiento, se cursaron en tal sentido las oportunas órdenes, retirándose acto seguido estos compañeros de sus respectivas ocupaciones y trabajos.

Suponemos al ministro del ramo enterado de esta huelga, y esperamos que su solución no se haga esperar tantos días como la de los conflictos pendientes unos y solucionados otros durante estos últimos días.

Ayer celebró la primera reunión el Jurado mixto circunstancial del ramo de la Madera

En la mañana de ayer celebró la primera de sus reuniones el Jurado mixto circunstancial de la Madera, recientemente creado, para tratar de poner fin a la huelga decretada por la Federación Local de Obreros de la Madera.

En esta primera reunión se limitaron obreros y patronos a celebrar un ligero cambio de impresiones y a estudiar la forma en que se han de desarrollar las discusiones sobre las bases de trabajo presentadas por los trabajadores, ya que la clase patronal manifestó que, antes de entrar de lleno en la discusión de las bases, había de celebrar una reunión con sus afiliados para fijar su actitud en materia tan delicada. A tal fin, advirtieron que con toda urgencia convocarían esta reunión, acordándose que los Plenos del Jurado mixto circunstancial se celebren todos los días, a las diez de la mañana.

Después de exhortar el presidente a las representaciones obrera y patronal para que, lo más rápidamente posible, lleguen a una fórmula de arreglo que ponga fin al conflicto, se suspendió la reunión para continuarla a las diez de la mañana del día de hoy, entrándose ya de lleno en la discusión de las bases de trabajo presentadas por los obreros.

Anoche dictó el ministro de Trabajo el laudo sobre el conflicto de la Construcción

Ya adelantábamos en nuestro número de ayer que probablemente durante el día sería dictado por el ministro de Trabajo el laudo sobre el conflicto de la Construcción, contestando al recurso interpuesto por la clase patronal contra la totalidad de las bases de trabajo que fueron aprobadas en el Jurado mixto circunstancial. En efecto, nuestra suposición se ha convertido en realidad. Durante todo el día de ayer, el señor Lluhí, así como todo el personal de las Secciones del ministerio de Trabajo que trabajan de informar sobre el recurso de los patronos y que habían de intervenir en la redacción de la disposición ministerial han trabajado con toda intensidad.

A las once de la noche quedó redactado el laudo que publicamos en otro lugar de este número.

Para conocer la impresión que su contenido había causado a los compañeros que llevan la dirección del movimiento, nos entrevistamos a dicha hora con el compañero Edmundo Domínguez, secretario de la Federación Local de la Edificación.

No nos ha sido posible, sin embargo, lograr nuestros propósitos, porque Domínguez se ha encerrado en un discreto mutismo.

—Nada puedo decir sobre el laudo que el ministro acaba de dictar —nos ha dicho— porque no soy yo el llamado a opinar, sino que lo es el Comité de huelga, y en última instancia, la masa de huelguistas. La opinión de éstos la hemos de saber rápidamente, porque para ello, una vez que se conozca con todo detalle la disposición ministerial, se ha de convocar a un referéndum para ver si se acepta o por el contrario se desecha.

A estas breves palabras nada ha querido agregar nuestro interlocutor.

Por nuestra parte, podemos añadir que, disponiendo las bases que para su validez han de reintegrarse los trabajadores a sus faenas habituales el próximo lunes, nada tendría de particular que todo el día de mañana fuese empleado por los huelguistas en emitir sus votos para decidir sobre cuestión tan delicada. Si, como suponemos, esto es así y los obreros de la Construcción aceptan la totalidad del laudo ministerial, pasado mañana lunes habría quedado solucionado este grave conflicto.

Durante la presente temporada de verano, y hasta fin de octubre, serviremos EL SOCIALISTA, en cualquier punto de España, a los suscriptores que lo soliciten, sin aumento alguno en el precio corriente.

LA NUEVA EDUCACIÓN

Elección de carrera u oficio y la orientación profesional

En esta época del año en que se plantea a muchos padres el difícil problema de la orientación profesional de sus hijos, el Instituto Nacional de Psicotecnia ha de hacer públicas las siguientes reflexiones:

1.ª La sobrecarga de personal que se nota en la mayor parte de las ramas de actividad como consecuencia de la crisis económica general, obliga a elegir muy bien la carrera u oficio que han de seguir los jóvenes para no fracasar.

2.ª La equivocación en la elección de profesión acarrea siempre pérdidas de tiempo y de dinero. Una mala orientación inicial conduce a frecuentes cambios de oficio, a vacilaciones reñidas con el rendimiento profesional.

3.ª A las carreras llamadas liberales no deben ir más que los que tienen el nivel intelectual que exige el tipo de actividad que en ellas se ha de desarrollar.

4.ª Las actividades de aplicación directa en la industria, la agricultura, el comercio, por lo general, ofrecen buen porvenir a los que, poseyendo aptitudes naturales, se someten a una formación profesional adecuada, menos atenta a la obtención de títulos que a la adquisición de una preparación fundamental que permita enfrentarse con las realidades.

5.ª No hay que dejarse influir por prejuicios en momento tan importante de la vida.

6.ª El abandono prematuro de los centros de enseñanza para entrar a trabajar compromete generalmente la formación general y profesional de los jóvenes, que quedan para toda la vida en una situación de inferioridad, y complica el problema del paro, por pasar los jóvenes a ocupar puestos que deberían ser ocupados por individuos formados.

7.ª El hombre que no encuentra en su trabajo cotidiano posibilidad de desarrollar las actividades que corresponden a sus aptitudes naturales, difícilmente produce obra de calidad y rendimiento, y es raro que se sienta satisfecho de su suerte.

8.ª El individuo que, por no estar en su sitio, no centraliza en su trabajo profesional una gran parte de la expansividad de su vida, proyecta fácilmente hacia cosas inútiles y hasta perniciosas los elementos de emotividad y de ideación que hacen falta para toda buena labor productora.

9.ª No es precisamente la profesión del padre, la del amigo o la del vecino la que se debe elegir, sino la que convenga a las capacidades personales y la que, de acuerdo con esto, ofrezca al individuo un mejor porvenir.

Todas estas dificultades deben solucionarse con ayuda del consejo de personas especializadas en estos problemas.

El Instituto Nacional de Psicotecnia pone a la disposición de las familias cuyos hijos estén en momento de tránsito en su formación, para ofrecerles de modo especial los siguientes servicios, que se prestan gratuitamente a las familias cuyo cabeza esté en posesión de cédula de 11.ª clase o inferior:

a) *Psicotecnia del niño y el adolescente.* Estudio de vocaciones y de aptitudes profesionales naturales.

b) *Información* sobre la situación económico-social de las profesiones y exigencias de las carreras y oficios.

Las consultas referentes a estos servicios estarán abiertas al público los jueves y los viernes, de seis de la tarde a nueve de la noche, en los locales del Instituto (calle de Alberto Aguilera, 25, puerta central).

LA SOLUCIÓN DE CLORHIDROFOSFATO DE CAL CREOSOTADA

es infalible por curar radicalmente la tisis, catarros crónicos, bronquitis y afecciones del pulmón. Pruébelo y se convencerá. Se vende en las farmacias de LA MUTUALIDAD OBRERA. PRECIO, 2,50

CALLICIDA OBRERO

UNA PESETA FRASCO

¿Desea Ud. una sortija concha fotoesmalte?

PROPAGANDA SOLO PARA PROVINCIAS

Remítanos la fotografía que usted guste y le haré envío gratis de dicho objeto, como propaganda de esta importante novedad fotográfica. (Medida del dedo, en una tirita de papel o un hilo.)

CASA ESMALTE Apartado 8.007 -- MADRID

MOVIMIENTO OBRERO

REUNIONES

Los empleados en la Sociedad de Autores.

En la Unión de Empleados de Oficinas se reunieron los afiliados que trabajan en la Sociedad General de Autores de España y federadas para que la Comisión nombrada al efecto diese cuenta de las gestiones que le fueron encomendadas. Esta Comisión dió lectura de la instancia-proyecto elevada a los Poderes públicos con el fin de que los intereses de los empleados, así como los de los propios autores, no quedán a merced de luchas, rencillas personales o egoísmos capitalistas.

La asamblea aprobó por unanimidad y con entusiasmo el proyecto elaborado, acordando continúen las gestiones de nuestra Organización hasta conseguir del Gobierno del Frente popular que dicte las disposiciones que conviertan en una realidad esta aspiración.

Habiendo el propósito de nombrar en la Sociedad General unos cargos para inspectores, representantes, etc., la asamblea acordó, también por unanimidad, solicitar, por conducto de la Unión, que estos cargos sean cubiertos por concurso entre todos los empleados que lo soliciten.

Con gran entusiasmo se levantó la sesión, llevando todos los compañeros asistentes el convencimiento de que sólo por la fuerza de la Organización conseguirán ver realizadas sus legítimas reivindicaciones.

La Cobranza (Sociedad de Cobradores y Agentes de Sociedades Benéfico-Sanitarias).

En la asamblea celebrada recientemente por esta entidad, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Contribuir en el presente mes de julio con una cuota extraordinaria de una peseta para socorrer al camarada Julián Martín, que se encuentra enfermo hace algún tiempo y con todos sus recursos agotados.

Dirigirse al ministro de Hacienda solicitando la supresión del injusto impuesto llamado de Utilidades.

A propuesta de la Junta directiva, se acordó, por aclamación, la adquisición de una bandera para la organización, fijando la fecha de su inauguración para el día 30 de agosto, en Oviedo, asistiendo a la concentración que se celebrará como homenaje a los mártires de Asturias.

Dirigirse al alcalde y concejales del Ayuntamiento de Madrid, elevando enérgica protesta por la injusta subida de tarifas de los tranvías, por repercutir en contra de la clase trabajadora.

Autorizar a la Junta directiva para que acuda en ayuda de los huelguistas en la medida que las circunstancias y situación económica permitan.

GRUPOS SINDICALES SOCIALISTAS

El de Transporte.—Convoca a todos sus asociados para hoy sábado, de cuatro de la tarde a nueve de la noche, en Piamonte, 7, para un asunto de interés. Se convoca también al Grupo de Oposición Sindical.

El de Artes Blancas (Sección Galleteros).—Se reunirá el próximo lunes, a las siete de la tarde, en la Secretaría 19 de la Casa del Pueblo.

El del Vestido y Tocado y O. S. R. Se convoca a los afiliados a ambos Grupos para que pasen a las siete de la tarde del día de hoy por la Secretaría 10 de la Casa del Pueblo, para tratar asuntos relacionados con la pasada huelga.—El Comité de Enlace.

El de Instaladores y Montadores Electricistas.—Se reunirá, a las doce de la mañana del día de hoy, en la Secretaría 19 de la Casa del Pueblo.

El de Seguros.—Se convoca a todos los afiliados a este Grupo a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el próximo lunes, día 6, a las cinco en punto de la tarde, en nuestro domicilio social.

CONVOCATORIAS

Asociación de Tramoyistas.—Mañana domingo, a las diez de la mañana, en el salón terraza de la Casa del Pueblo, celebrará esta Asociación junta general ordinaria correspondiente al primer trimestre del año actual.

O. S. R. de Metalúrgicos.—Todos los compañeros que pertenezcan a las Comisiones de oficio del Sindicato El Baluarte tendrán que estar hoy sábado, día 4, a las cuatro y media de la tarde, por el local de este Grupo, Barquillo, 34, para un asunto de mucho interés y urgencia.

Sastres La Razón del Obrero.—Por la presente invitamos a todos nuestros afiliados para que asistan mañana domingo, a las nueve de la mañana, a la gran asamblea que se celebrará en el salón teatro de la Casa del Pueblo.

Para entrar en el salón es indispensable el carnet o tarjeta de afiliado, sin cuyo requisito no se permitirá la entrada.

O. S. R. de Peluqueros-Barberos. Se convoca a todos los compañeros de este Grupo y simpatizantes a una reunión, que se celebrará el lunes, día 6, a las diez y media de la noche, en Barquillo, 34, segundo.

Sindicato de Trabajadores del Comercio (Sección del Vestido).—Se convoca a junta general ordinaria (continuación de la anterior) el día 7 del actual, a las diez de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo.

Sindicato Provincial de Trabajadores del Comercio.—Por la presente se convoca a los delegados de casa de la Sección Vestido de este Sindicato para los días 4 y 6 del corriente, a las ocho y media de la noche, en nuestra Secretaría, Augusto Figueroa, 42.

O. S. R. de Decoradores en Escayola.—Se reunirá a las tres y media de la tarde del día de hoy, en Barquillo, 34.

O. S. R. de la Construcción.—Se convoca a todos los militantes hoy sábado, día 4, a las diez de la mañana, en Blasco Ibáñez, 27.

Artes Blancas (Sección Candeal). Se convoca a todos los delegados pertenecientes a la Sección de Pan Candeal del Sindicato de Artes Blancas a una reunión, que se celebrará el lunes, día 6, en el salón grande de la Casa del Pueblo, para dar instrucciones sobre la puesta en práctica del contrato de trabajo.

Unión General de Trabajadores del Estado.—Esta entidad celebrará junta general extraordinaria el día 6 de los corrientes, a las siete de la tarde, en el Círculo Socialista del Oeste, Solares y Hermosa, 2, para tratar asuntos de interés para la organización.

O. S. R. de Artes Blancas (Sección Francés).—Se convoca a todos los militantes de la O. S. R. de Artes Blancas pertenecientes a la Sección de Pan Francés a una reunión, que se celebrará el lunes, día 6, a las seis de la tarde, en Barquillo, 34.

Litógrafos.—Esta Asociación celebrará junta general extraordinaria los días 4, 8 y 9 del corriente, la primera, a las cinco y media de la tarde, en Augusto Figueroa, 29, y las siguientes a las siete de la tarde, en el salón terraza de la Casa del Pueblo.

O. S. R. del Transporte.—Este Grupo celebrará junta general el próximo lunes, día 6, a las nueve de la mañana, en Barquillo, 34, segundo.

Fracción comunista del Vestido y Tocado (Sección de Sastres).—Se convoca a todos los camaradas pertenecientes a la Sección de Sastrería para una reunión hoy sábado, a las cuatro de la tarde, en la Secretaría 17 de la Casa del Pueblo.

Sociedad de Guarnicioneros y Similares. — Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria mañana domingo, día 5, a las diez de la mañana, en el local del Círculo Socialista del Sur, Valencia, 5.

FEDERACIONES

La de Artes Blancas.—Ha celebrado reunión el Comité ejecutivo de esta Federación. Asisten: Gómez, García, Morán, Julio Tomás, Bravo y Díaz Alor.

Se han cumplimentado los acuerdos adoptados en la reunión anterior.

Solicitan el ingreso las Sociedades de Panaderos de Segovia, Puerto Real (Cádiz) y Rentería (Guipúzcoa).

Las Sociedades de Artes Blancas de Calzada de Calatrava y Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), Tarancón (Cuenca) y Villaviciosa (Córdoba) y las de Panaderos de Chauchina (Granada) y Pontevedra y la de Molineros de Guadalajara, han hecho efectivo el pago de sus cuotas, quedando definitivamente ingresadas en la Federación y en la U. G. T.

Queda enterado el Comité de la correspondencia cruzada entre las filiales de San Sebastián, Confiteros de Madrid, Sindicato de la Alimentación de Barcelona, Sindicato de la Alimentación de Vizcaya y la Secretaría.

Se aprueban las diversas comunicaciones enviadas por la Secretaría al ministerio de Trabajo.

Gómez, Carrasco, García y Morán dan cuenta de la labor que han realizado los Congresos de las Federaciones de la U. G. T. a que han asistido como delegados fraternales.

El Comité queda enterado de que la gestión realizada por la Secretaría para que se formara un Jurado mixto de Harinería y Molinería en Avila, ha dado el resultado apetecido.

El secretario se ha entrevistado con el secretario particular del ministro de Agricultura, y después de informarle de la petición que se formuló al director general de Trabajo sobre el establecimiento de disminución en el peso de los sacos de 100 kilos, convinieron en que se enviara un escrito. Dicho documento fué entregado en el Registro del ministerio de Agricultura.

La filial de Productos Alimenticios de Valladolid comunicó que el acto que tenía anunciado se ha suspendido.

El Comité queda enterado de los giros y correspondencia recibida y expedida por la Secretaría.

OTRAS NOTICIAS

Elección de Junta directiva de la Sociedad de Agua, Gas y Electricidad.

Hoy sábado, de diez de la mañana a diez de la noche, en Piamonte, 7, segundo derecha, se celebrará la votación para elegir Junta directiva de esta organización, y se ruega acudan a emitir su voto todos los compañeros.

La candidatura que presenta la Comisión nombrada al efecto por la asamblea general de la organización es la siguiente:

Presidente, Ricardo Molero Sánchez (de Cooperativa Electra); vicepresidente, Daniel Escribano (de U. E. M.); secretario, Ricardo Rouco (de Canales); vicesecretario, Cándido Garnacho (de Gas-Madrid); contador, Manuel Acero (de Gas-Madrid); vicecontador, José Aparicio (de E. de Carabancheles); tesorero, Vicente López (de Gas-Madrid); vocales: Casimiro Gómez (de Hidroeléctrica), Dionisio Alvarez (de Saltos del Alberche), Mamerto Juárez (de U. E. M.), Plácido Linares (de Canales), Juan Montero (de U. E. M.), Anselmo Olías (de Santillana), Manuel Cela (de Gas-Madrid) y Francisco Sánchez (de C. E. M., Tetuán).

Sindicato de Artes Blancas.

El Sindicato de Artes Blancas, en cumplimiento de lo determinado en la base 30 del contrato colectivo de trabajo, ha dado instrucciones a sus afiliados para que, a partir del próximo día 5, las tahonas y despachos de pan sean cerrados a las doce de la mañana todos los domingos.

Lo que ponemos, por medio de esta nota, en conocimiento del público con objeto de ahorrarle molestias.

La envenenadora de la Granja de Escarpe ha sido condenada a treinta años por cada uno de los delitos de que se la acusa

Por la limitación que establece el artículo 74 del Código sólo cumplirá treinta años de reclusión mayor

La madre ha sido condenada, como encubridora, a catorce años, ocho meses y un día por cada delito

LERIDA, 3. — Se ha celebrado de nuevo la vista ante jurados de la causa contra Dolores Coit Valles y su madre, Pilar Valles, ésta encubridora de cinco delitos de envenenamiento de sus familiares, cometidos en la Granja de Escarpes.

La causa, como cuando se vió ante el jurado anterior, había despertado gran expectación. La sentencia condena a la autora a treinta años de reclusión mayor, accesorias y costas por cada uno de los delitos de envenenamiento. La madre ha sido condenada a catorce años, ocho meses y un día de reclusión menor, también por cada uno de los delitos.

Por razón de limitación del artículo 74 del Código, se condena a Dolores Coit a treinta años de reclusión mayor, inhabilitación absoluta y mitad de las costas procesales, y a Pilar Valles, a treinta años de prisión menor e indemnización a los parientes más inmediatos. A los de Constantino Castello, Raimundo Giu, José Giu, y Teresa Mariné, 10.000 pesetas a cada uno. Al mismo tiempo se declara la insolvencia de Dolores Coit Valles. — (Febus.)

Una niña encuentra en la calle un envoltorio que contenía dulces y los reparte entre las amiguitas que estaban con ella

Como al masticarlo notaran un gusto extraño, lo tiraron, y un perro que lo comió, murió en el acto

No obstante lo poco que comieron las niñas, sufren una intoxicación de carácter grave

ZAMORA, 3.—En Videmala de Alba, la niña de trece años Lidia Fraile encontró en la vía pública un papel que contenía dulce. Lo repartió entre algunas amiguitas, pero al notar un gusto extraño, lo arrojaron el suelo. Un perro que había allí se lo comió, y murió instantáneamente. Pocos momentos después, Lidia y sus amigas sufrieron agudos dolores de vientre. Avisado el médico, procedió inmediatamente a actuar, y logró salvar la vida a las seis niñas, que sufrían intoxicación grave.

Las autoridades actúan para detener al autor del envenenamiento.

NOTICIAS DE MALAGA

Si no se completa el Ayuntamiento, los escasos concejales que ahora actúan, dimitirán.--Varias huelgas

MALAGA, 3. — En la sesión celebrada esta noche por el Ayuntamiento se desarrolló un debate político de importancia. La minoría comunista planteó una moción en el sentido de que, si para la reunión que habrá de celebrar el Cabildo el próximo viernes, no ha sido reorganizado por completo el Ayuntamiento, que en la actualidad está escasísimo de concejales, por ausencia de monárquicos y radicales, dimita todo el Municipio. Se mostraron conformes con la proposición socialistas, federales y sindicalistas, y formularon algunas objeciones Izquierda y Unión republicana.

La moción quedó modificada, quitándose todo cuanto pudiera significar coacción para el Poder público. Se acordó dirigir una súplica al Gobierno para que resuelva con urgencia.

Se ha agudizado la huelga que mantienen los choferes. Ante la gran cantidad de tachuelas esparcidas por los suelos para dificultar el tráfico de los autobuses en circulación, conducidos por personal de las instituciones de policía, se ha provisto a éstos de un ingenioso dispositivo, que consiste en una a modo de escobas en la parte anterior de las ruedas que van recogiendo las tachuelas.

Una Comisión de tranviarios visitó al gobernador para rogarle que fueran retirados de la circulación estos vehículos, conducidos por agentes, y como no se les atendiera se retiraron del trabajo, suspendiéndose también el servicio de tranvías.

En la finca Andrés, de la vega de Málaga, se ha suicidado el propietario Andrés Marín, de cuarenta y cinco años, que se ahorcó de un olivo. La fatal resolución parece que obedeció a dificultades económicas.

Continúa sus tareas y deliberaciones el Congreso Provincial de Unificación Juvenil

Continúan, dentro del mayor entusiasmo, las tareas del Congreso Provincial de Unificación Juvenil. En las últimas reuniones, el compañero Juárez, del Comité pro unificación, hizo un detenido y minucioso informe sobre «Carácter, métodos y tareas de la organización unificada»; también han informado otros delegados, demostrando en sus intervenciones su preparación política y sindical para enfocar los problemas de más gravedad que actualmente tiene planteados la clase trabajadora.

Durante el día de hoy continuarán las deliberaciones, interviniendo los delegados fraternales de la Agrupación Socialista Madrileña y Partido Comunista.

También ha anunciado su asistencia a las sesiones de hoy el veterano luchador proletario Isidoro Acevedo, que dirigirá un saludo a los congresistas en nombre del Comité nacional del S. R. I.

El interesante informe que se hará hoy por el Comité Provincial de Unificación, «Sobre situación económica de los jóvenes obreros y campesinos», dará lugar a un interesante debate, que culminará en la adopción de importantes resoluciones.

CARNET DEL MILITANTE

Círculo Socialista Latina-Inclusa.

Este Círculo celebrará junta general los días 13 y 14 de este mes, a las nueve y media de la noche, en primera convocatoria, y en segunda, a las diez en punto.

También se comunica sigue abierto el concurso para conserje, y los interesados al concurso pueden pasar por el Círculo a estudiar las bases, que están expuestas en el vestíbulo. Las solicitudes deberán hacerse al Comité, por escrito, en sobre lacrado, siendo el plazo de admisión hasta el día 10.

Círculo Socialista de Cuatro Caminos.

Se ruega a todos los afiliados al Círculo que se encuentren parados o en huelga se pasen por el mismo, hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para informarles de un asunto de gran interés para ellos.

Círculo Socialista del Sur (calle de Valencia, número 5)

Este círculo celebrará junta general extraordinaria hoy, sábado, día 4, a las nueve de la noche, en el salón del domicilio social.

También se hace saber a todos los compañeros que con objeto de poder acudir al homenaje que el próximo día 30 de agosto se celebrará en Asturias en honor de los compañeros de aquella región que tan heroicamente se condujeron durante el movimiento de Octubre de 1934, queda abierta una suscripción, a la cual pueden acudir cuantos tengan interés en asistir al referido homenaje, depositando las cantidades semanales que tengan por conveniente hasta llegar a la liberación del billete.

Círculo Socialista Hospital-Inclusa.

Se convoca, durante todo el día, a todos los huelguistas afiliados al Círculo para un asunto de gran interés relacionado con el movimiento huelguístico.

Juventud Socialista Unificada de Madrid.

R. 10-C. 5.—Se convoca a todos los militantes de esta Célula a la asamblea que se celebrará hoy, sábado, a las ocho y media de la noche, en la calle de los Artistas, 1.

Cooperativa Española de Casas Baratas Pablo Iglesias

En la última reunión celebrada por el Comité nacional se trataron y resolvieron los siguientes asuntos:

Dar ingreso a 631 afiliados que proponen las diferentes Secciones de toda España.

Admitir el 25 por 100 que remiten los afiliados siguientes: Casa del Pueblo de Puebla Larga, 1.600 pesetas; Ramón García, de Luarca, 750; Carlos Martín de los Reyes, de Málaga, 1.000; Esteban Montiel, de Santo Tomé (en materiales); Domingo Paz, de Villanueva del Arzobispo, 500; Marcos González, de Jaén, 1.375; Juan González, de Sestao, 2.000; Francisco Martínez, de Petrel, 2.000; Urbano Alvarez, de Vegatodos, 3.000; Florentino Carrocera, de Sama de Langreo, 2.000; Agustín Díaz, de Torrelavega, 1.250; Antonio Martínez, de Cartagena, 2.250; Antonio Torres, de Cartagena, 1.750; Vicente Tolls, de Grao, 2.000; Jerónimo Jiménez, de Alaraz, 625; Clemente García, de Alaraz, 625; Claudio García, de Alaraz, 625; José Martín, de Alaraz, 625; Constantino Aquiriano, de Vitoria, 2.500; José Antonio Fernández, de Trubia, 1.250; Casa del Pueblo de Pilas, 3.000; Manuel Martínez, de Barres (Castropol), 777,50; Ginés Hernández, de Cartagena, 750.

Remitir a diferentes Secciones, para obras en construcción, las cantidades correspondientes hasta 64.300 pesetas.

Aceptar la proposición que remite la organización obrera de Lora del Río para construir su Casa del Pueblo.

Dirigirse a los ministros de Trabajo, Industria y Comercio y presidente del Consejo de Ministros en el sentido que recomienda la Federación Nacional de Cooperativas de España.

Designar al presidente y secretario para asistir a la inauguración de nuestra Delegación de Valencia.

Agrupación Sindical de Empleados de Seguros

Para conmemorar el quinto aniversario de la fundación de nuestro Sindicato se celebrará mañana domingo, en el Cine San Miguel, a las diez de la mañana, una sesión de cine-club, con el siguiente orden:

1.° Conferencia sobre el cinema ruso.

2.° Desarrollo deportivo en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

3.° «Ballets» rusos.

4.° La extraordinaria producción soviética «La Tierra».

TEATROS Y CINES

ZARZUELA. — Programa de variedades.

Ayer comenzó a actuar en el teatro de la zarzuela un nuevo e interesante programa, que atrajo tan numeroso público como los que anteriormente se han ofrecido en el citado teatro.

CARTELES PARA HOY

TEATROS

COMEDIA. — 6,45 y 10,45 (populares: 3 pesetas butaca): Títeres en Salamanca (escandalazo de risa).

COMICO. — (Beneficio de Carmen Díaz.) 6,30: ¡Dueña y señora y Bronca en el ocho (de Muñoz Seca; estreno). 10,30: Mi hermana Concha y Bronca en el ocho.

LATINA. — 7 y 11: Dueña y señora. Butaca, 2 pesetas.) Domingo, 4,30, 7 y 11: Dueña y señora.

PAVON. — 7 y 11: Nuestra Natacha. (Butaca, 2 pesetas.) Domingo, 4,30: La educación de los padres.

CHUECA. — (Unico teatro de verano. Palacio de la revista.) 7 y 11: El hombre invisible (éxito bomba). Butacas, 3 y 2 pesetas. Debut de Olvido Rodríguez.

ESLAVA.—(Teléfono 10029.) 7 y 11: ¡Me gusta tu mujer! (magníficos deshabillés; triunfo de Laura Pinillos - Mariano Ozores). Domingo, 4,30: La cocotte más pura de Francia. 7 y 11: ¡Me gusta tu mujer!

TEATRO ROSALES. — (Paseo de Rosales.) Tarde 7: La burrada padre. 11 noche: El tanto de Lachica y La burrada padre (éxito de locura). No apta para señoritas.

CINES

FUENCARRAL. — 6,45 y 10,45: La simpática huerfanita (por Shirley Temple; cuarta y última semana). Lunes: Nobleza baturra.

HOLLYWOOD. — (Refrigerado.) 6 y 10,30: Charlie Chan en Londres y ¡Viva Villa! (Precio único, 0,80.)

SALAMANCA. — (Refrigerado. Teléfono 60823.) Gran temporada de verano. Butaca patio, 1 peseta; butaca principal, 0,50. 6,45 y 10,45: La legión blanca (grandioso éxito de Loretta Young y Jhon Boles; en español).

METROPOLITANO.—6,45 y 10,45: Los misterios de París (en español). Butacas, 0,60; de anfiteatro, 0,40.

EUROPA (Bravo Murillo, 150. Teléfono 32990. Empresa Nemfer). — 6,45 y 10,45: grandioso éxito de Los averiados (obra de cultura contra los males venéreos, dedicada a la juventud y a los hombres de corazón y buena voluntad). No se permite la entrada a menores de dieciocho años.

MONUMENTAL CINEMA. — (Teléfono 71214.) 6,30 y 10,30: Campeón ciclista, por Joe E. Brown (Bocazas)

ARGUELLES. — (Teléfono 45346.) 6,45 y 10,45: Campeón ciclista, por Joe E. Brown (Bocazas).

DOS DE MAYO.—(Teléfono 17452.) 6,45 y 10,45: Los diablos del aire.

CINEMA CHAMBERI.—6,45 y 10,45 (precio único, 0,60): Tenorio de sleeping (por Magdaleine Carroll) y Entre el amor y la muerte (por Chester Morris y Virginia Bruce).

CINE MONTECARLO. — Continua desde las 6: Tango-Bar.

CINE DORE. — (El cine de los buenos programas sonoros.) Hoy, programa monstruo: 5,15 tarde y 10 noche. (Precios populares.)

VARIOS

FRONTON RECOLETOS.—(Refrigerado. Villanueva, 2. Teléf. 60527.) Tarde 4,30. Primero (a remonte). Segundo (a pala): Chiquito de Bilbao y Jáuregui contra Gallarta II y Perea. Tercero (a remonte): Ostolaza y Errezábal contra Izaguirre y Goicoechea.

NOCHE 10,45. Campeonato de mano a mano. Remonte: Abrego III contra Iturain. Segundo (a pala), corriente: Zárraga y Begoñés III contra Amorebieta II y Pasay. Importantes quinielas en ambas sesiones.

Socorro Rojo Internacional

Excursión a Paracuellos de Jarama.

La barriada Norte del Socorro Rojo ha organizado una excursión a Paracuellos, que se celebrará mañana, domingo, ajustándose al siguiente horario:

Salida, a las ocho de la mañana, de la estación del Metro de las Ventas. Con este fin saldrá una caravana a pie, que partirá, a las seis de la mañana del mismo día, de la glosieta de San Bernardo. A las cuatro de la tarde se celebrará en el mismo pueblo un mitin; intervendrá J. Tedo; presidirá el compañero Gerardo García; al final del mitin recitará poesías el joven poeta revolucionario Miguel Serrano.

El precio es de dos pesetas ida y vuelta. Se invita a todos los militantes del S. R. I. y simpatizantes a esta gran excursión.

Para detalles e inscripciones, dirigirse a la Secretaría de esta barriada, establecida en Izquierda radical socialista, San Bernardo, 58, de ocho a nueve y media.

XIV Día de la Internacional de la Cooperación

Para celebrar el Día Internacional de Cooperación, la Federación de Cooperativas del Centro ha organizado un festival, que se celebrará hoy, sábado, a las siete de la tarde, en un popular merendero de la Bombilla, con arreglo al siguiente programa:

1.° Concierto por la Orquesta Libertad.

2.° Canciones por los niños de El Arco Iris.

3.° Películas instructivas.

4.° Reparto de flores.

Terminado el programa, las familias que lo deseen pueden quedarse a cenar en el merendero. Después de la cena habrá baile familiar.

Las invitaciones para este acto pueden recogerse en las Cooperativas de Madrid.

Aficionados a la Fotografía...

En cualquier casa de artículos "Kodak"

abonarán a Vd. 25 pesetas

por su viejo o inservible aparato fotográfico, de cualquier clase, tamaño o marca que sea, aplicables únicamente a la compra de un

"Kodak" Fénix

con objetivo anastigmático f 6.3, obturador Vario hasta 1/100 de segundo: dos visores, teledisparador, etc. (Precio 110 pesetas.)

¡Sólo hasta el 31 de Julio!

MERENDERO PEREA

BODAS Y REUNIONES

Precios económicos. Teléf. 44781.

(Frente al campo del Madrid.)

LOS DEPORTES

Entrenamiento de los marchadores que irán a Barcelona.

Mañana, domingo, se celebrará la marcha que ha de servir para entrenamiento y selección de los marchadores que, con la representación de España, han de acudir a Barcelona a disputar la prueba de los 50 kilómetros.

La salida se dará a las siete en punto de la mañana, en las pistas de atletismo de la Ciudad Universitaria. La inscripción para esta marcha quedará cerrada hoy, sábado, a las nueve de la noche. En este día deben recogerse los dorsales en el Fomento de las Artes, San Lorenzo, 15.

Hasta la fecha, se cuenta con los siguientes marchadores: Rogelio Velasco Laguna, Alfonso Cabanillas, Félix Lorrio Hernández, José Jiménez, José López García, Rafael Guzmán, Félix Muñoz, Ramón Cazorla y Vicente García.

Teniendo en cuenta que es muy posible que Castilla envíe seis marchadores a Barcelona, es de creer que la inscripción será mucho más numerosa.

El Club Femenino de Deportes.

Pone en conocimiento de sus socios que, por acuerdo de la Junta directiva, se desplazarán a Barcelona, a mediados del presente mes, los equipos de Gimnasia, Atletismo, Básket y Hand-Ball, rogando a las interesadas en este viaje se pasen por el campo de deportes los martes, jueves y sábados, de seis a ocho de la tarde.

Un gran festejo cultural y deportivo.

El domingo por la tarde, y en las pistas de la Ciudad Universitaria, se celebrará el Gran Desfile Atlético que la F. C. D. O. organiza como final de los segundos campeonatos de Castilla de la presente temporada. Campeonatos que sirven de preselección de atletas para la Olimpiada Popular de Barcelona.

El festejo organizado promete un franco y positivo éxito, ya que tomarán parte las Juventudes Unificadas, los Radios de Pioneros, las Rondallas de Clubs federados y de otros muchos Círculos, que prestan esta ayuda de fraternal camaradería como homenaje a los atletas proletarios, con la presencia de las autoridades locales y provinciales, invitadas por la Federación organizadora.

Excursionismo

Sociedad Gimnástica Española.

Las excursiones que la Sociedad Gimnástica Española efectuará mañana, día 5 de julio, a los Saltos del Alberche (Valle del Iruela) y Pedriza de Manzanares tendrán su salida de la Puerta del Sol (entre las calles Mayor y Arenal), con ocasión de que en ese día, y a las siete de la mañana, inicien la marcha desde dicho lugar los marchadores Emilio Barrios y José Luis Martínez, que han de dar la vuelta a España a pie, y a los que, correspondiendo a su solicitud, la Gimnástica Española controlará su salida de esta capital.

Hoy, a las siete de la tarde, los marchadores efectuarán una visita de despedida a la Sociedad Gimnástica Española, en su local social, Barbieri, 20.

Ciclismo

El campeonato ciclista de la Prensa.

Ya está definitivamente organizado para fecha próxima el campeonato ciclista de los cuartilleros de Prensa.

Los organizadores de tan interesante carrera han visto con satisfacción realizados sus deseos de que la prueba llegue a constituir un acontecimiento deportivo.

A la ya publicada lista de premios han de añadirse importantes donativos en metálico y premios de otra índole. Entre otros, los siguientes:

Presidente del Consejo de Ministros, 50 pesetas; gobernador civil de Córdoba, magnífica copa de plata; don Alejandro Lerroux, 50 pesetas; «Informaciones», 50 pesetas; Agencia Sagitario, 25 pesetas; Albero y Segovia, 25 pesetas; Hijos de G. Domínguez, 15 pesetas; Agencia La Prensa, 10 pesetas; don Luis Coppel, dos magníficos cronógrafos Vulcain; Max Salomón, un equipo eléctrico Impex y una bomba «motorrad»; Moto Club de España, una copa; la estrella cinematográfica Imperio Argentina, una magnífica copa de plata con una cariñosa inscripción; don Enrique Otero, un cambio de bicicleta marca Super-sport; Club Alpino Español, un trofeo; Casa Manila, S. A., excelente máquina fotográfica etc.

Son muchos más que los indicados los premios con que cuenta ya en firme para la carrera el Comité organizador de ella, y numerosos los ofrecimientos de casas industriales, personalidades, etc., de hacer entrega de donativos para que la carrera de los ciclistas de Prensa constituya un éxito. Pero esto más bien depende de los cuartilleros, entre los que la celebración de «su carrera» es motivo de un cuidadoso entrenamiento.

Velo Club Portillo.

Mañana, domingo, se celebrará una excursión a Manzanares de la Sierra (matinal, puntuable).

El punto de reunión será en la puerta de Atocha, a las cinco de la mañana. El recorrido total de la excursión constará de 102 kilómetros.

Llegada a Colmenar, a las seis cuarenta y cinco; salida, a las siete, y llegada a Manzanares, a las siete cuarenta y cinco. Margen para puntuar, veinte minutos.

Pedestrismo

Cantabria celebra sus pruebas pro selección Olimpiada Popular de Barcelona.

SANTANDER, 3.—Se han celebrado en los campos de la Universidad Internacional las pruebas pedestres de 5.000 y 8.000 metros, preparatorias para seleccionar a los atletas que acudan a Barcelona a la Olimpiada Popular.

Los resultados técnicos fueron los siguientes:

Los 5.000 metros: 1, Pedro Domingo, de la F. C. D. O., 16 m. 26 s.; 2, Vicente Puente, de la Unión Montañesa, 16 m. 26 s.; 3, Luis Carreras, independiente, 16 m. 32 s. 2/5.; 4, Manuel Diego, F. C. D. O., 17 m. 12 s.; 5, Bernardo Vear, F. C. D. O., 17 m. 17 s.; 6, Julián Fuentes, F. C. D. O., 17 m. 18 s.

Los 8.000 metros: 1, Luis Carreras, independiente, 26 m. 2 s.; 2, Vicente Puente, de la Unión Montañesa, 26 m. 23 s.; 3, Pedro Domingo, F. C. D. O., 27 m. 1 s.; 4, Manuel Diego, F. C. D. O., 29 m. 50 s.; 5, José Torre, F. C. D. O., 30 m. 4 s.; 6, Manuel García, F. C. D. O., 33 m. 5 s.

La prueba fué presenciada por numeroso público, y a pesar del excesivo calor y lo duro de la prueba, resultó ésta interesante. Las marcas fueron controladas por la Federación Atlética Montañesa.

En el Stádium de la Magdalena, Universidad Internacional, se celebrará el próximo domingo la segunda jornada de selección.

La Administración de EL SOCIALISTA se encarga de servir cuantos libros necesiten sus lectores y suscriptores.

RADIO

PROGRAMAS PARA HOY

UNION RADIO.—A las 8: Campanadas de Gobernación. «La Palabra».—9: Campanadas de Gobernación. Informaciones diversas. Cotizaciones de Bolsa. Calendario astronómico. Santoral. Bolsa de trabajo. Gacetillas. Programas del día.—9,15: Fin de la emisión.

A las 13: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. El coctel del día. Música variada.—14: Cartelera. Cambios de moneda extranjera. Concierto de sobremesa por el sexteto de Unión Radio. 15,15: «La Palabra». Continuación del concierto por el sexteto.—15,50: «La Palabra».—16: Campanadas de Gobernación. Fin de la emisión.

A las 17: Campanadas de Gobernación. Música ligera.—17,30: Guía del viajero. Cartelera. Continuación de la música variada. — 18: Charlas olímpicas, por Arnaldo de España. Ultima parte de la música variada.—19: «La Palabra». Cotizaciones de Bolsa. Música de baile.—19,30: Semblanzas de compositores célebres: «El maestro Alvarez Alonso» (con ilustraciones musicales). — 20,15: «La Palabra». Concierto variado, por Luisa Espinosa (soprano) y el sexteto de Unión Radio. — 21: Cursillos culturales de Unión Radio: «Monumentos nacionales: Murallas y Santa Cruz de Toledo», por el arquitecto don José Rodríguez Cano. Continuación del concierto.—22: Campanadas de Gobernación. «La Palabra». Transmisión desde un teatro de Madrid.—23,45: «La Palabra» (última hora).—1,00: Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.

Preservativos: clase propaganda, dos pesetas docena; clase superior, tres, calidad garantizada. Envío provincias. LA IDEAL, **Jardines, 23.**

COMPAÑEROS: Ingresad en la

Asociación Oficial de Vecinos-Inquilinos de Madrid

Hernán Cortés, 13. Tel. 20321. Cuota mensual, 50 céntimos.

CONSERVAS DE PESCADOS "VILLARIAS" TRADE MARK Y. V.

DE FAMA MUNDIAL

SANTOÑA (SANTANDER)

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes ..... tas.
Provincias, trimestre ..... »
25 ejemplares ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

EL DISCURSO DEL SEÑOR BARCIA EN LA SOCIEDAD DE NACIONES

España se opone a la llamada reforma del Pacto; levantará las sanciones, si así se acuerda, y ratifica su doctrina sobre el no reconocimiento de los cambios políticos logrados por la fuerza

NOTA INTERNACIONAL

Nuestra Constitución y la Sociedad de Naciones

Ayer se ha expuesto en la Asamblea de Ginebra el punto de vista español en la difícil cuestión del levantamiento de las sanciones a Italia. En resumen, la tesis del señor Barcia es ésta: nada de "reforma" del Pacto, fórmula — comentamos nosotros — tortuosa que habían encontrado los Estados fascistas para debilitar a la Sociedad de Naciones y reducirla a la nada en cuanto a eficacia; en lugar de reformas, buscar la manera de hacer que no pueda repetirse, por defectos o por errores de aplicación del artículo 16, la vergüenza de que uno de los Estados haga escarnio de sus compromisos, primero, y de los adquiridos por los demás Estados, después, en punto a evitar la guerra y las anexiones territoriales por medio de conquistas; levantamiento de sanciones, como fórmula de unión, y teniendo en cuenta que viene la cuestión a la Asamblea resuelta de antemano en tal sentido; y sostenimiento solemne de la doctrina española, expuesta ya anteriormente por el señor Zulueta en otra asamblea de Ginebra; los Estados firmantes del Pacto no pueden reconocer las conquistas territoriales llevadas a cabo en contra del mismo y del Pacto de París. Con lo que prejuzga el señor Barcia la actitud de España cuando en septiembre vuelva a reunirse la Asamblea de la Sociedad de Naciones para discutir este extremo.

Pero hay en el discurso del señor Barcia una alusión certera a los preceptos de nuestra Constitución, que garantizan el sometimiento voluntario de España a la norma superior internacional y la renuncia a la guerra.

Ninguno de los delegados presentes en Ginebra podrá, seguramente, hablar de propósitos de paz, de respeto a los Pactos internacionales, con la autoridad del señor Barcia.

Y aquí es oportuno recordar a quién y a qué se debe el que en nuestra Constitución figuren los artículos que ha podido citar ayer nuestro ministro de Estado en apoyo de la tesis española: a la minoría socialista y al espíritu socialista dominante en las Cortes constituyentes, que fué matizando la Carta fundamental, orientada hacia un futuro de paz, de desarme y de solidaridad internacional efectiva.

Aquellas declaraciones, que parecían platónicas y a muchos ingenuas, son algo más que simples desahogos del momento sin eficacia ulterior.

Hacia el levantamiento de las sanciones.

GINEBRA, 3.—En las sesiones celebradas ayer por la Asamblea de la Sociedad de Naciones continuaron las intervenciones de los delegados de los diversos Estados, mostrándose casi todos partidarios del levantamiento de las sanciones. El representante de Méjico mostró su oposición resuelta, recordando que su país estaba decidido a aplicar todas las medidas económicas, incluso el embargo sobre el petróleo.

«Méjico permanecerá en la Sociedad de Naciones mientras nuestra cooperación internacional no se vea desnaturalizada en su significado o en sus resultados finales.

Méjico estará siempre, siempre, dispuesto a examinar y discutir las iniciativas y sugestiones, vengan de donde vinieren y que se refieran a la reforma del Covenant.»

Intervención del ministro de Estado español

El señor Barcia comenzó asegurando que es preciso afirmar la fe, hoy más que nunca, en la Sociedad de Naciones, afirmando el sentimiento profundamente pacifista del pueblo español, que, a pesar de encontrarse conmovido en cuanto a sus concepciones políticas internas, está unánimemente de acuerdo en lo que al sostenimiento de la paz se refiere y al acatamiento de las normas superiores de justicia internacional.

En prueba de ello, la Constitución española ha recogido en varios de sus artículos este espíritu de paz y de colaboración, de respeto a los Tratados, hasta tal punto que establece en el artículo 65 que todos los Convenios internacionales ratificados por España e inscritos en la Sociedad de Naciones se considerarán parte integrante de la legislación española, y ha llegado a limitarse voluntariamente su libertad soberana de establecer que no podrá dictarse ley alguna en contradicción con dichos Convenios si previamente no han sido denunciados en forma.

Se opuso decididamente a todo intento de reforma del Pacto de la Sociedad de Naciones. Si ha resultado ineficaz, ello no es debido a deficiencias intrínsecas, sino a su aplicación defectuosa, y lo que hay que reformar entonces son las prácticas.

Si es menester decir la verdad, por dolorosa que sea, la verdad es que el Pacto, no sólo no se aplicó, sino que se hizo algo peor: se aplicó mal y sólo en parte. La ley es buena; lo malo es la manera de ponerla en vigor. Los más sabios y perfectos ordenamientos jurídicos se frustran y fracasan si no se aplican o si se aplican mal.

El artículo 16 del Pacto no se aplicó más que en sus primeras medidas. No hay que olvidar que este artículo tiene como supuesto para su plena efectividad la observancia del 8.º, artículo que está, no sólo totalmente olvidado, sino totalmente incumplido.

Se felicita de haber coincidido con León Blum en la forma que ha expuesto de dar cumplimiento al artículo 16 del Pacto, y añade:

España, bien lo sabéis, no ha querido hasta ahora armarse. Confía en que todas las fuerzas militares se limitarán por lo menos. Ya que predicó con el ejemplo, se siente con la fuerza moral para decir: Observad y respetad el Pacto íntegramente, y los frutos ahora no cosechados llegarán entonces a su plena madurez. Pensar en la desaparición pura y simple del artículo 16 es crear, automática y fatalmente, organizaciones político-militares que serían una amenaza cierta, un peligro inminente, un daño inevitable. Quien piense seriamente sobre el problema convendrá con nosotros en la inminencia y en la certeza del peligro que acabamos de insinuar.

El secretario de Estado de su majestad británica y otros oradores, además, han afirmado ante nosotros que las sanciones, tal como se aplican hoy día, han perdido su utilidad ante la situación de hecho existente en Abisinia. Si la Asamblea se adhiere a este punto de vista, España estará dispuesta a levantar las sanciones.

Consideramos, por todo género de razones, de las cuales las de carácter técnico no son ciertamente despreciables, que hay que adoptar para el levantamiento de las sanciones los mismos métodos seguidos para ponerlas en vigor. Si corresponde a la Asamblea el juzgar sobre las sanciones a aplicar, nosotros consideramos que al Comité de Coordinación es a quien corresponde hacer la propuesta a los Estados de que depende la decisión definitiva.

Luego recuerda el señor Barcia las palabras pronunciadas ante la misma Asamblea siendo ministro de Estado el señor Zulueta, confirmando la teoría de que los miembros de la Sociedad de Naciones no podrán reconocer los cambios políticos o administrativos logrados por la fuerza o en contradicción con los principios del Pacto y del Pacto de París.

El señor Barcia acabó su discurso con las siguientes palabras:

«No os adheríamos francamente a aquellos que estimen que las decisiones que vayamos a tomar no deberán, en forma alguna, disminuir nuestra fe en la Sociedad de Naciones. Las circunstancias no han permitido a los miembros de la Sociedad de Naciones ejecutar sus compromisos como hubiera sido su voluntad. Una afirmación, cada vez más vigorosa, de nuestra voluntad de cumplir en la medida de las circunstancias, nos hará triunfar de las contingencias que nos asaltan, y de las cuales la más grave es la falta de unidad, con todas las dudas, todos los peligros y todas las amenazas que son su secuela, y que permiten la existencia de esa vasta zona del mundo a la cual, desgraciadamente, nuestra ley no ha llegado aún.»

Al terminar su discurso y descender de la tribuna, el ministro de Estado español es ovacionado por la Asamblea. Numerosos delegados acuden a felicitarle.—(Fabra.)

Medidas económicas y financieras en apoyo de los pactos regionales.

GINEBRA, 3.—El ministro de Estado francés, Delbos, sugirió que todos los miembros de la Sociedad de Naciones deben comprometerse a aplicar medidas económicas y financieras que fortalezcan a las sanciones militares aplicadas por las Ententes regionales. De esta manera se sabría exactamente la ayuda que cada país podría prestar.

Refiriéndose a la proposición sobre Acuerdos regionales hecha por las naciones latinoamericanas, Delbos dijo que tales organizaciones, como la Unión Panamericana, podrían ayudar en cuestiones regionales sin hacer peligrar la universalidad de la Sociedad de Naciones.

Propuso que todos los miembros del organismo internacional sometan al secretario del mismo, Joseph Avenol, antes del 15 de agosto, una proposición para fortalecer los artículos 11 y 16 del Pacto.—(United Press.)

Felicitaciones y elogios al señor Barcia.

GINEBRA, 3.—Entre las personalidades que han acudido a felicitar al ministro de Estado español, señor Barcia, una vez terminado su discurso ante la Asamblea, figuran el ministro inglés de Negocios extranjeros, Eden; Delbos, ministro francés de Negocios extranjeros; el de Portugal, Monteiro, y los representantes de Australia, Bruce y Noruega, Hambro; Grecia, Politis; Argentina, Ruiz Guiñazu; Cuba, Deblank; etc.

El discurso ha sido comentado muy favorablemente, lo mismo desde el punto de vista de la tesis sostenida por el ministro de Estado español acerca de la reforma del Pacto de la Sociedad de Naciones, como en lo referente a la tesis ante el desenlace del conflicto italoetíope.—(Fabra.)

El texto de la solución que se propone no propone nada.

GINEBRA, 3.—He aquí el texto de la resolución acerca del cual la Mesa de la Asamblea deberá pronunciarse esta tarde:

«La Asamblea, reunida por iniciativa de la Argentina, para examinar la situación creada por la anexión de Abisinia, así como acerca de la situación resultante de las sanciones, afirma que, si las circunstancias políticas impidieron la aplicación íntegra del Pacto de la Sociedad de Naciones, el Pacto permanece entero, así como la declaración de los Estados americanos de 3 de agosto de 1932, que excluye el arreglo de cuestiones territoriales por la fuerza. Comprueba que la experiencia de dieciséis años de aplicación del Pacto hace necesario un estudio general sobre el funcionamiento de la Sociedad de Naciones para reforzar sus observaciones con vistas a lo que ha de hacer la Asamblea en su próxima sesión, invita al Comité de coordinación a que considere la situación relacionada con las sanciones decretadas, teniendo en cuenta las declaraciones hechas sobre este particular ante la Asamblea, y recomendar a los Gobiernos la actitud que han de adoptar.»—(Fabra.)

Surgen dificultades en la redacción del texto de resolución.

GINEBRA, 3.—Por haber surgido dificultades en la redacción de la resolución, la Mesa de la Asamblea ha designado un pequeño Comité de redacción.

Este Comité trabajará durante toda la noche, y mañana, a las nueve y media de la mañana, presentará un nuevo proyecto de resolución.

Si se llega a un acuerdo, es posible que la sesión final de la Asamblea se celebre mañana por la tarde.

En vista del acuerdo que se va a tomar, Méjico se abstiene.

GINEBRA, 3.—La Delegación mejicana ha dado a conocer la carta que su jefe, señor Narciso Bassols, ha dirigido al presidente de la Asamblea, y en la que se dice: «La Delegación mejicana, inspirándose en la actitud general de su país en el conflicto italoabisinio, y advirtiendo al mismo tiempo las intenciones y decisiones de la gran mayoría de los países reunidos en la presente asamblea, así como las limitaciones que dichas intenciones y decisiones imponen por fuerza a la participación de Méjico, en este caso concreto, con referencia a la adopción de la resolución acerca del conflicto italoabisinio, y considerando que no estaría de acuerdo con su papel internacional y con su espíritu de cooperación adoptar en estas condiciones una actitud de obstrucción sistemática, ya que el voto de Méjico impediría la unanimidad de la Asamblea en las medidas que va a tomar, declara que no participará en los trabajos y votaciones de la Sociedad de Naciones sobre el conflicto italoabisinio, mientras lo juzgue oportuno.»—(Fabra.)

La actitud abisinia dificulta la solución «tranquila» del problema.

GINEBRA, 3.—Durante el día de hoy han continuado las gestiones con vistas a llegar a la liquidación del conflicto que se deriva de las sanciones.

En determinados círculos se dice que estas gestiones se han visto muy dificultadas debido a la presentación por los abisinios de los dos proyectos de resolución que han entregado a la Asamblea, considerándose que estos proyectos colocan a la Asamblea ante problemas muy delicados.

Se considera muy difícil la enmienda abisinia que pide que el «hecho consumado» italiano en Africa no sea reconocido. Si la Delegación abisinia mantiene sus proyectos y pide que ambos sean sometidos a votación, la Asamblea se encontraría en una situación delicada.—(Fabra.)

El negus ha dado cuenta oficial a la Sociedad de Naciones de la constitución de un Gobierno legítimo en Abisinia.

GINEBRA, 3.—La Delegación abisinia ha comunicado oficialmente a la Sociedad de Naciones, y por mediación de ella a todos los Estados miembros, la constitución, por orden del negus, de un nuevo Gobierno abisinio en Gora, cuyo jefe es el presidente del Senado, Bitwoed Wolde Dadik.

Por otra parte, el ras Inmeru ha recibido la orden de reorganizar las fuerzas militares del país.—(Fabra.)

Y volverá a Abisinia, si logra ayuda económica.

PARIS, 3.—El «Journal» publica una interviú de uno de sus redactores con el negus. El emperador ha declarado, entre otras cosas, al periodista francés que regresará a Abisinia si la Sociedad de Naciones obra y si consigue reunir los fondos necesarios para la defensa del país.

Un fotógrafo se suicida en el salón de sesiones.

GINEBRA, 3.—Durante la traducción al inglés del discurso pronunciado esta mañana por Augusto Barcia se ha suicidado, en el mismo salón de la Asamblea, un fotógrafo que asistía a la sesión.

El hecho causó al principio gran impresión, por creerse que se trataba de un delegado o de uno de los funcionarios de la Sociedad de Naciones.

Después de una interrupción de más de diez minutos, el presidente de la Asamblea, Van Zeeland, ha anunciado que, en vista de que el doloroso incidente nada tenía que ver directamente con los trabajos de la Asamblea, ordenaba que continuara la sesión y, por lo tanto, la traducción al inglés del discurso del ministro de Estado español.—(Fabra.)

Sólo quería llamar la atención del mundo sobre los judíos alemanes perseguidos.

GINEBRA, 3.—El periodista checoslovaco Lux, que esta mañana se disparó un tiro en la cabeza, durante la reunión de la Asamblea de la Sociedad de Naciones, ha entrado en período agónico.

En nuevas declaraciones que ha hecho ha manifestado que, con su gesto, sólo ha querido llamar la atención del mundo acerca de la situación de los judíos de origen alemán.—(Fabra.)

Muerte del fotógrafo Lux.

A las ocho y treinta minutos de la noche, ha fallecido el redactor gráfico checoslovaco Esteban Lux.—(United Press.)

EL GOBIERNO CONSERVADOR DE INGLATERRA

Vive en desasosiego constante

El silencio alemán ante el cuestionario inglés plantea un grave problema al Gobierno Baldwin.

LONDRES, 3.—Para la totalidad de la mayoría conservadora el problema alemán domina todas las cuestiones internacionales, ya que se considera en Londres este problema con gran pesimismo. Muy pocas veces los círculos parlamentarios han tenido aprensiones tan tangibles en este aspecto. Estos círculos estiman que los dirigentes debían exponer sin retraso ante el país la situación y denunciar el peligro sin equívocos y sin retoques.

Se sabe ahora que el discurso de Duff Cooper constituyó una indiscreción calculada y deseada por la mayoría de los miembros del Gobierno, que traduce fielmente las inquietudes existentes en la minoría conservadora. Se considera como una advertencia al Reich. Ahora bien; se experimenta cada vez en mayor grado el sentimiento de que el Gobierno no puede indefinidamente proceder por medio de alusiones, y que el primer ministro no puede expresarse utilizando una segunda persona.

Así, pues, el mantenimiento en el Poder de Baldwin está subordinado en amplia medida a la claridad con que se exprese en las próximas semanas. En el caso de que el Reich deparase, con su respuesta al cuestionario, cierto alivio en la opinión internacional, podría tolerarse momentáneamente una actitud moderada. En el caso contrario, los centros conservadores estiman que Baldwin debería mostrar claramente el peligro, y que debería preconizarse abiertamente una política que tuviera en cuenta este peligro. (Fabra.)

La oposición liberal mantiene su actitud contra el Gobierno.

LONDRES, 3.—La minoría liberal de oposición tiene el propósito de provocar el próximo jueves un debate en la Cámara de los Comunes acerca de la política exterior, en el caso de que Eden se encuentre entonces en Londres.

Parece que la ocasión para plantear el debate será la votación del presupuesto de Negocios extranjeros.

Sinclair, líder de la oposición liberal, y Meader, harán uso de la palabra para llamar la atención del Gobierno sobre los últimos desarrollos de la situación internacional después de la sesión de Ginebra, los problemas planteados por la Conferencia de Montreux y la conversaciones anglo-egipcias.—(Fabra.)

Otro voto de censura de la minoría socialista.

LONDRES, 3.—El Partido Laborista ha presentado a la Cámara de los Comunes, para ser tratada en la sesión del próximo miércoles, una moción de desconfianza al Gobierno.

Sirve de justificación a la moción el hecho de que gran parte de los ciudadanos ingleses carecen de la suficiente cantidad de alimentos. — (Fabra.)

La Conferencia de Montreux

Se llegará a un acuerdo en el Convenio sobre los Dardanelos

GINEBRA, 3. — Eden, Litvinov, Titulesco, Rustu Aras y Paul Boncour se han reunido esta tarde para examinar el estado de los trabajos de la Conferencia de Montreux.

En esta reunión oficiosa se ha comprobado que es posible llegar a un acuerdo sobre varios puntos importantes y que queda por concretar la fórmula diplomática después de que se haya obtenido la adhesión de las potencias que no han asistido a esta conversación: Bulgaria y Grecia. Han quedado en suspenso algunos puntos que exigen una nueva conversación, la cual tendrá efecto mañana por la mañana, con asistencia de los mismos delegados.

Se afirma que la cuestión del paso de navíos de guerra por los Estrechos ha quedado resuelta.

En la reunión del Comité técnico, la Delegación británica ha anunciado que presentará un proyecto de convenio que constituye una especie de compromiso entre el proyecto turco y las reivindicaciones inglesas. Seguramente el proyecto británico será presentado mañana por la mañana al Comité técnico.—(Fabra.)

Las víctimas de la barbarie fascista

GINEBRA, 3.—Ayer se reunió la Comisión fundada por la Sociedad de Naciones para ocuparse del problema de los emigrados alemanes. Se hallaban presentes representantes de quince países.

El delegado noruego protestó contra el hecho de que el problema de los fugitivos y emigrados haya sido tratado únicamente desde el punto de vista de los emigrados alemanes, y solicitó que la Comisión examine el problema en su totalidad.

El representante de Polonia habló igualmente contra este sistema de no tratar más que de una fase del problema.

La Comisión ha decidido remitir ese asunto al Comité de Redacción.—(Fabra.)

El militarismo en Cuba

El coronel Batista amenaza con otro golpe militar

LA HABANA, 3. — La manifestación del coronel Batista de que el ejército está dispuesto a ajustar a todos los funcionarios públicos colocados en sus puestos por los militares después de la huelga general de marzo de 1935, y la mayoría de los cuales son reservistas, ha sido interpretada como un desafío al presidente Gómez.

Batista ha dirigido una carta circular a los comandantes de ocho regimientos del ejército, llamando su atención sobre el despido anunciado de tres mil funcionarios pertenecientes a varios departamentos gubernamentales, en cumplimiento de lo previsto por el nuevo presupuesto. — (United Press.)

Muere una de las hermanas siamesas y la otra se va a tener que morir

MEDFORD (Massachussetts), 3.—Los cirujanos han decidido aplazar lo más posible la operación con la que esperan salvar la vida de la hermana siamesa superviviente a la muerte de su gemela, que falleció hace unas veinticuatro horas. Las dos hermanas están unidas por la base del cráneo.

La superviviente se encuentra en muy buen estado de salud; pero los cirujanos desean que reponga más sus fuerzas antes de proceder a la operación. — (United Press.)

Más frailes homosexuales condenados

COBLENZA, 3. — El Tribunal ha condenado hoy a los monjes franciscanos hermano Forkas, de treinta años, y al hermano Emilianus, de sesenta y dos, por atentados contra las costumbres, a dos años y medio y a un año de prisión, respectivamente.—(Fabra.)

LA NUEVA POLÍTICA EN FRANCIA

El Gobierno del Frente popular disminuye los gastos secretos de los departamentos ministeriales

PARIS, 3.—El Gobierno ha presentado un proyecto de ley sobre los gastos de nuevos ministerios y subsecretarías. Estos gastos aumentan en dos millones debido a la creación de un Subsecretariado y de una Secretaría de la Presidencia del Consejo. Las nueve décimas partes de estos gastos serán cubiertas mediante el ahorro producido por la disminución de la consignación de fondos secretos.

Los fondos secretos del ministerio de Negocios extranjeros serán disminuídos en 1.600.000 francos. Los del ministerio del Interior, en 125.000 francos. Los del ministerio de la Guerra, en 400.000, y los del ministerio del Aire, en 69.000. — (Fabra.)

DENTISTA Magdalena, 26. Alvarez. Dentaduras. Consulta gratis. Tl. 11264.

ESPAÑA POR REGIONES

Personalidades aragonesas apartadas de la actividad política publicarán mañana un proyecto de Estatuto para Aragón

El proyecto se divide en siete títulos con 68 artículos

ZARAGOZA, 3.—Mañana se publicará un proyecto de Estatuto para Aragón. Lo presentan y firman don Domingo Miral, don Andrés Giménez Soler, con Antonio de Gregorio Rocasolano, ex rectores de la Universidad de Zaragoza; don Francisco Bernal, conocido economista aragonés, y don Francisco Pala Mediana, notario de Zaragoza.

Estos señores están apartados de la política activa. En el preámbulo que precede al articulado del proyecto lo ofrecen sus autores a los aragoneses para que lo estudien, corrijan y mejoren, deseando que en esta labor olviden sus diferencias políticas. Realizada esta labor, dicen que «espontáneamente y por amor a la tierra nos apresuramos a volver a nuestras actividades profesionales».

Se trata, pues, de un proyecto particular, sin conexión alguna con Corporaciones ni partidos políticos, y quizá por esto puede ser una buena base de discusión, en la que lleguen a un acuerdo todos los aragoneses, cualesquiera que sean sus ideas políticas.

Se divide el proyecto en siete títulos. El primero, bajo la rúbrica de disposiciones generales, trata del territorio de Aragón, de su bandera, escudo y capitalidad de la región aragonesa. El segundo, con la denominación de «organización política y administrativa», contiene normas sobre las Cortes aragonesas, Diputaciones regionales, Tribunales de judicatura, Hacienda regional, municipal y comarcal. Es la parte más original del proyecto, donde reviven, modernizadas y democratizadas, las gloriosas instituciones políticas de Aragón.

El tercero, denominado «extensión de la autonomía», determina en sus títulos la competencia legislativa; ejecutiva y financiera de la región y se señalan normas para resolver los conflictos de competencia. En esta parte del proyecto se pide para Aragón los servicios y atribuciones concedidos a Cataluña en su Estatuto, menos algunos de ellos, como los de orden público.

En el cuarto, que contiene «el límite de la autonomía», se establecen las funciones de fiscalización e inspección reservadas al Estado.

En el quinto se atribuye la representación del Poder central a un gobernador general de regionalidad aragonesa.

La reforma del Estatuto es materia del sexto, y en el séptimo se señalan las disposiciones transitorias, referentes a la elección de las primeras Cortes aragonesas y traspaso de servicios.

En total, tiene este proyecto 68 artículos, y teniendo presente que contiene las bases fundamentales para el régimen interior de la región en forma más completa que los Estatutos catalán y vasco, no resulta de mayor extensión que éstos. — (Febus.)

EN EL TRIBUNAL DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

En la reunión plenaria de ayer se acuerda aplazar la resolución sobre el asunto de la readmisión de los obreros represaliados

Para las diez y media de la mañana de ayer estaba anunciada la continuación ante el Pleno del Tribunal de Garantías constitucionales del examen de los recursos interpuestos por los patronos José Noguera Borona y Eusebio Bertrand contra las resoluciones de las Comisiones especiales creadas en virtud del decreto de 29 de febrero último, que les condenaron a la readmisión e indemnización de los obreros represaliados por sus ideas políticas.

La reunión, comenzada con un considerable retraso, hubo de ser presidida por don Manuel Miguel Traviesas, vicepresidente del Tribunal, por haber se recibido aviso de que el señor Gasset se hallaba enfermo, y no podía, por tanto, concurrir a la reunión.

Después de un ligero cambio de impresiones, sostenido por los vocales, se acordó por unanimidad, a propuesta de los ponentes de ambos recursos, señores Martínez Sabater y Pedregal, requerir a las Comisiones que dictaron los fallos recurridos por los patronos para que emitan informe sobre si los depidos de los trabajadores fueron hechos por sus ideas y filiaciones políticas o por otras causas ajenas.

Explicando esta decisión, se facilitó a los periodistas la siguiente nota:

«Como en las resoluciones de las Comisiones de despido se hace constar que los casos están comprendidos en el decreto de 29 de febrero último, sin especificar si la causa de aquéllos fué las ideas políticas de los depedidos o su participación en huelgas políticas, que son los dos casos a que se refiere el decreto, se solicitó por los ponentes, señores Pedregal y Martínez Sabater, que se pidiese informe a las Comisiones sobre tal particular, que se estima esencial para resolver, acordándolo así el Tribunal para resolver, señalándose para su cumplimiento el término de veinte días, con carácter de generalidad para todos los recursos análogos.»

POSTALES INTERNACIONALES

Alimentación científica

Si todavía, en pleno siglo XX, sigue España disfrutando en el mundo de la tradición de ser un país de pandereta y toreadores, no obstante formar parte del continente europeo, podemos consolarnos con recordar que también hay otro pueblo de quien se tiene una idea fabulesca. Nos referimos al Japón, al cual, como si no se hubiera ya asimilado la civilización occidental, representada por un formidable ejército y una no menos formidable escuadra, nos lo imaginamos viviendo tal cual nos lo ofrecen las estampas que de allí suelen verse entre nosotros, esto es, trajeado con telas colorinescas, tomando té en mesillas enanas y tapándose con sombrillas de papel.

Lo que la generalidad de las gentes ignora es que el Japón es un pueblo industrializado hasta la racionalización más absoluta y que allí la clase obrera vegeta miserablemente, sometida a largas jornadas de trabajo a cambio de salarios de hambre, todo lo cual permite a aquel capitalismo practicar un inmenso "dumping" y competir, no ya en Asia, sino en la propia Europa y aun en Norteamérica, con muchas producciones fabriles, especialmente en el ramo de tejidos de algodón.

De este punto concreto se ha hablado en la última Conferencia Internacional del Trabajo, donde con motivo de tratarse de la implantación de la cuarenta horas en la industria textil, tanto los representantes obreros como los patronales de los países industriales han aducido el caso del Japón, país de bajos salarios y largas jornadas, como una de las mayores dificultades para llegar al establecimiento de la semana de cuarenta horas.

El delegado obrero japonés corroboró lo dicho por los representantes de los demás países; pero luego se levantó el delegado patronal nipón y quiso deshacer el efecto de cuanto se había afirmado acerca de las malas condiciones en que trabajan los obreros de la industria textil japonesa. No negó que los salarios eran bajos, pero esto, dijo, queda compensado con la baratura de la vida, y además teniendo en cuenta que la mayor parte del personal ocupado en las fábricas textiles se compone de muchachas de quince a dieciocho años, las cuales, añadió muy solemnemente, tienen vivienda gratis en los establecimientos, reciben una alimentación científica (sic), se bañan, hacen gimnasia y hasta pueden adquirir una cultura superior.

Como puede advertirse, no cabe hacer elogio más poético de un presidio industrial japonés. Pero lo que más ha llamado la atención es lo de la alimentación científica. ¿Habrán tomado como ejemplo la que presenta Charlot en la película "Tiempos nuevos"?—A.